



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V - Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO - UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Cristian David Cantero Aquino	C. I. C. N°	1.837.536
Dependencia:	Rectorado	Cargo o función que desempeña:	Secretario General de la UNA
Lugar de la Comisión:	Santa Rosa de Lima, Dpto. Misiones	Fecha de la Comisión:	31 de octubre al 01 de noviembre de 2025
Descripción de las actividades realizadas:	<ul style="list-style-type: none"> • Participar de la Ceremonia de Colación de Grado de las Facultad de Ciencias Agrarias. • Pernocte en Santa Rosa de Lima. • Retorno al Campus. 		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RECTORADO

12 NOV 2025

Dirección General de Administración y Finanzas

N° 4391 Hora 12:43

Receptor Maxcelo Otaño

Coordinación de Gestiones Administrativas
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

RECTORADO U.N.A.
Dirección General de
Administración y Finanzas

- TESORERÍA
- CONTABILIDAD
- CONTRATACIONES
- PRESUPUESTO
- INFORMÁTICA
- CGADM.
- CGF.
- OTROS: R.V.

Para:

Fecha:

Sup. Otaño
Maxcelo Otaño
Secretario General
Universidad Nacional de Asunción

Maxima Maciel Vega
Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: vicerrector@una.py
Telefax: 595 - 021 - 328 5380/328 5997
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 2669 / 2025
04 NOV 2025

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 2549/2025 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2025, DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución N° 2549/2025 de fecha 23 de OCTUBRE de 2025 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30";

El Memorando N° 0291-01-2025 del Ing. Quím. CRISTIAN DAVID CANTERO A., Secretario General de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 31 de octubre de 2025, por el cual comunica la suspensión de la ceremonia de colación de la Facultad de Ciencias Veterinarias, Filial San Juan Bautista. Igualmente se confirma el pedido para participar de la Ceremonia de la Facultad de Ciencias Agrarias. La salida está prevista para el día viernes 31 de octubre de 2025 a las 09:00 horas pernoctando en la ciudad de Santa Rosa de Lima y retornando el sábado 01 de noviembre a las 13:00 horas;

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución CGR N° 605/22 del 01 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 3.248/2025 del 27 de enero de 2025 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025";

La Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8.127/00;

La Ley N° 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- MODIFICAR la Resolución N° 2549/2025 de fecha 23 de octubre de 2025 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción", quedando como sigue:

Art. 1°.- AUTORIZAR el pago de \$ 500.000 (guaraníes quinientos mil) a favor del funcionario **CRISTIAN DAVID CANTERO AQUINO**, quien participo de la Ceremonia de Colación de Grado de la Facultad de Ciencias Agrarias, Filial Santa Rosa de Lima, que se realizó el viernes 31 de octubre de 2025. La salida fue el día viernes 31 de octubre de 2025 a las 09:00 horas pernoctando en la ciudad de Santa Rosa de Lima y el retorno el sábado 01 de noviembre a las 13:00 horas; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO**
SECRETARIO GENERAL



Dra. **ZULLY VERA DE MOLINÁS**
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 2549 / 2025
23 OCT 2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando N° 0282-01-2025 del Ing. Quím. CRISTIAN DAVID CANTERO A., Secretario General de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 21 de octubre de 2025, por el cual solicita la provisión de viático para participar de las Ceremonias de Colación de Grado de la Facultad de Ciencias Veterinarias y la Facultad de Filosofía, Filial San Juan Bautista; y la Facultad de Ciencias Agrarias Filial Santa Rosa de Lima, a realizarse el viernes 31 de octubre de 2025. La salida está prevista para el día viernes 31 de octubre de 2025 a las 07:00 horas pernoctando en la ciudad de Santa Rosa de Lima y retornando el sábado 01 de noviembre a las 13:00 horas;

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución CGR N° 605/22 del 01 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 3.248/2025 del 27 de enero de 2025 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025";

La Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8.127/00;

La Ley N° 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

- Art. 1º.-** AUTORIZAR el pago de \$ 500.000 (guaraníes quinientos mil) a favor del funcionario **CRISTIAN DAVID CANTERO AQUINO**, quien participará de las Ceremonias de Colación de Grado de la Facultad de Ciencias Veterinarias y la Facultad de Filosofía, Filial San Juan Bautista; y la Facultad de Ciencias Agrarias Filial Santa Rosa de Lima, a realizarse el viernes 31 de octubre de 2025. La salida está prevista para el día viernes 31 de octubre de 2025 a las 07:00 horas pernoctando en la ciudad de Santa Rosa de Lima y retornando el sábado 01 de noviembre a las 13:00 horas; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.
- Art. 2º.-** DISPONER que el beneficiario deberá presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6.511/2020.
- Art. 3º.-** ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.
- Art. 4º.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA





Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Secretario General de la UNA, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 500.000 (Guaraníes Quinientos mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a Santa Rosa de Lima, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 31/10-01/11/25, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario: Gustavo Cantero

C.I.C. N°: 1.837.536



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

www.una.py
C/ Elect.: talentohumano@rec.una.py
Teléfono: 595 - 21 - 58340/3, 583546
C/ 2149, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 30 de 10 de 2025

Señor
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Presente

Nombres y Apellidos: Cristian Cantero
C.I.C. N.º: 237.536 Cargo: Secretario General
Dependencia:
Domicilio particular:
Teléfono: Interno número:

Vínculo laboral: Permanente Contratado Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- Solicitar permiso por:
- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 - Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
 - Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
 - Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
 - Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
 - Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
 - Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
 - Licencia Sindical
 - Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)
- Justificar ausencia por:

DGGDTH - DAP
Aceptación del mismo

Fecha/s: 31 de octubre y 01 de noviembre de 2025.

Colación de la FCA - Santa Rosa de Lima

<input type="checkbox"/> Justificar Llegada Tardía del de de 20.... desde: hasta: por motivo: <input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Salud (Se adjunta Certificado Médico) <input type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)	<input type="checkbox"/> Justificar Retiro Anticipado del de de 20.... desde: hasta: por motivo: <input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Salud (Se adjunta Certificado Médico) <input type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)	
<input type="checkbox"/> Solicitar permiso por: <input type="checkbox"/> Justificar ausencia por: Licencia - Ley 5508/2015: 126 días corridos <input type="checkbox"/> 168 días corridos <input type="checkbox"/> (con Certificado médico) Licencia - Ley 5508/2015: con Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos <input type="checkbox"/> Licencia - Ley 5508/2015: con Certificado de Matrimonio original o copia autenticada - 5 días hábiles <input type="checkbox"/> del/...../..... al/...../..... Obs:	Solicitar permiso por Lactancia: <input type="checkbox"/> Primera vez: del/...../..... al/...../..... Entrada <input type="checkbox"/> Salida <input type="checkbox"/> Horario: <input type="checkbox"/> Prórroga: del/...../..... al/...../..... Entrada <input type="checkbox"/> Salida <input type="checkbox"/> Horario: Obs:	Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de: Padres: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Cónyuge: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Hijos: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Hermanos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Abuelos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Tíos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Nietos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Suegros: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) del/...../..... al/...../..... (Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

El contenido del formulario, con el PºBº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad de la funcionaria firmante

Ing. Quím. Cristian David Cantero A.
Secretario General
Universidad Nacional de Asunción
Firma y Sello del solicitante *

VºBº Directora de Dependencia
Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

Responsable de la Recepción del Permiso
VºBº Director DAP - DGGDTH

VºBº Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Justificado por: _____
Aprobado por: _____
Fecha: _____



Universidad Nacional de Asunción

SECRETARÍA GENERAL

www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Memorando N° 0291.....-00-2025

A: Lic. **MAXIMA MACIEL VEGA**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

DE: Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**, Secretario General

FECHA: **31** de octubre de 2025

MOTIVO: **MODIFICAR LUGAR DE DESTINO.**



Por el presente me dirijo a usted, a los efectos de hacer mención al Memorando N° 0282-01-2025 por el cual se solicitó la provisión de móvil y viático, para participar de las Ceremonias de Colación de Grado de la Facultad de Ciencias Veterinarias y la Facultad de Filosofía, Filial San Juan Bautista; y la Facultad de Ciencias Agrarias, Filial Santa Rosa de Lima, a realizarse el viernes 31 de octubre de 2025.

Al respecto, se comunica la suspensión de la Colación de la Facultad de Ciencias Veterinarias, Filial San Juan Bautista.

Igualmente, se confirma el pedido de viático para participar de la Ceremonia de la Facultad de Ciencias Agrarias, previendo la salida el viernes 31 de octubre a las 09:00 horas, pernocte en la ciudad de Santa Rosa de Lima y retorno el sábado 01 de noviembre a las 13:00 horas.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
31 OCT 2025	
Dirección	Finanzas
N° 4391	9:50
Reponer: Marcelo Otaño	

Coordinación de Gestiones Administrativas
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas



Universidad Nacional

SECRETARÍA GENERAL
www.una.py
C. Elect.: sgeneral@rec
Telefax: 595 - 21 - 585540
CP: 2160, San Lorenzo -
Campus de la UNA, San Lorenzo

gdoc

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ASUNCIÓN - Rectorado

Expediente: 37754/2025

Creado el 22/10/2025 08:43:23 por ALDO
FRANCISCO GODDY AMARILLA

Solicitante: SECRETARIA
GENERAL -- RUC= SG

TRÁMITE:
INFRAESTRUCTURA DEL
RECTORADO

Tema General: SOLICITA LA

Memorando N° 0282-00-2025

A: Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora

DE: Ing. Quím. CRISTIAN DAVID CANTERO A., Secretario General

FECHA: 21 de octubre de 2025

MOTIVO: SOLICITAR LA PROVISIÓN DE UN MÓVIL INSTITUCIONAL Y VIÁTICO.



Por el presente me dirijo a usted, a los efectos de hacer mención a las Ceremonias de Colación de Grado de la Facultad de Ciencias Veterinarias y la Facultad de Filosofía, Filial San Juan Bautista; y la Facultad de Ciencias Médicas, Filial Santa Rosa de Lima, a realizarse el viernes 31 de octubre de 2025.

Al respecto, se solicita la provisión de un móvil institucional y viático correspondiente, para participar de las citadas ceremonias, previendo la salida el viernes 31 de octubre a las 07:00 horas, pernocte en la ciudad de Santa Rosa de Lima y retorno el sábado 01 de noviembre a las 13:00 horas.

Atentamente.



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V - Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO - UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Cristian David Cantero Aquino	C. I. C. Nº	1.837.536
Dependencia:	Rectorado	Cargo o función que desempeña:	Secretario General de la UNA
Lugar de la Comisión:	San Estanislao, Dpto. San Pedro	Fecha de la Comisión:	07 y 08 de noviembre de 2025
Descripción de las actividades realizadas:	<ul style="list-style-type: none">• Participar de las Ceremonias de Colación de Grado de Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Ciencias Veterinarias. <p>Pernocte.</p> <p>Retorno al Campus.</p>		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	


Secretario General
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 021 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 2693/2025

05 NOV 2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando N° 297-00-2025 del Ing. Quím. CRISTINA DAVID CANTERO A., Secretario General, con Mesa de Entrada del Rectorado N° 39291/2025 de fecha 05 de noviembre de 2025, por el cual en referencia a Ceremonias de Colación de Grado de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Ciencias Económicas, Filiales de San Estanislao, que se llevarán a cabo en fecha 7 de noviembre de 2025 en la ciudad de San Estanislao a las 17:00 y 20:00 horas respectivamente. Se solicita la provisión de viático y móvil institucional. La salida esta prevista el día viernes 07 de noviembre a las 10:00 horas y el retorno en día sábado 08 de noviembre de 2025;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una comisión oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 3248/2024 del 27 de enero de 2025 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

- Art. 1º.-** AUTORIZAR el pago de 6.500.000 (guaraníes quinientos mil) a favor del Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO AQUINO**, quien estará participando en las Ceremonias de Colación de Grado de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Ciencias Económicas, Filiales de San Estanislao, a realizarse en fecha 7 de noviembre de 2025 en la ciudad de San Estanislao a las 17:00 y 20:00 horas respectivamente. La salida está prevista el día viernes 07 de noviembre a las 10:00 horas y el retorno en día sábado 08 de noviembre de 2025; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.
- Art. 2º.-** DISPONER que el beneficiario deberá presentar las documentaciones respaldatorias y un informe de gestión, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.
- Art. 3º.-** ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.
- Art. 4º.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA





Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

www.una.py
C. Elect.: talentohumano@rec.una.py
Teléfono: 595 - 21 - 583540/3, 583546
CC: 2100, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 03 de 11 de 2025

Señor
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Presente

Nombres y Apellidos: Cristian David Cantero Aquino
C.I.C. N.º: 1.837.536 Cargo: Secretario General de la UNA
Dependencia:
Domicilio particular:

Teléfono: Interno número: Lic. IRENE MARTÍNEZ V.
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
DGGDTH - Rectorado UNA

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- Solicitar permiso por:
Razones atendibles o de Fuerza Mayor
Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
Licencia Sindical
Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

recepción del Documento no implica la aceptación del mismo.

05 NOV 2025

Fecha/s: 7 y 8 de noviembre de 2025

Volación en la ciudad de San Estanislao

Justificar Llegada Tardía del... de 20...
Justificar Retiro Anticipado del... de 20...
Razones atendibles o de Fuerza Mayor
Salud (Se adjunta Certificado Médico)
Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

Solicitar permiso por:
Justificar ausencia por:
aternidad - Ley 5508/2015:
126 días corridos
168 días corridos
Justificar Respuesta Médica
aternidad - Ley 5508/2015:
Justificar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos
atrimonio: (5 días hábiles)
Justificar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada
Solicitar permiso por Lactancia:
Primera vez:
Prórroga:
Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:
Padres: (8 días calendario)
Cónyuge: (8 días calendario)
Hijos: (8 días calendario)
Hermanos: (2 días hábiles)
Abuelos: (2 días hábiles)
Tíos: (2 días hábiles)
Nietos: (2 días hábiles)
Suegros: (2 días hábiles)

El contenido del formulario, con el VºBº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad de la funcionaria/o firmante.

VºBº Director de la Dependencia
VºBº Director General de la Dependencia
Lic. Silvia Mendoza
DGGDTH - DAP
Responsable de la Recepción del Permiso
VºBº Director DAP - DGGDTH
VºBº Director General de la DGGDTH
Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

autorizado por:
negado por:
Motivo:
Fecha:



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Secretario General de la UNA, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 500.000 (Guaraníes quinientos mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a San Estanislao, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 7/8/11/25, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario: Cristian Cuatrecasas

C.I.C. N°: 1.837.536



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ASUNCIÓN - Rectorado

Expediente: 39291/2025

Creado el 05/11/2025 07:58:27 por: ALDO
FRANCISCO GODOY AMARILLA

Solicitante: SECRETARÍA
GENERAL -- RUC= SG

TRAMITE:
INFRAESTRUCTURA DEL

Universidad Nacional de Asunción

SECRETARÍA GENERAL

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Nº 0297
.....-00-2025

A: Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, Rectora

DE: Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**, Secretario General

FECHA: 04 de noviembre de 2025

MOTIVO: **SOLICITAR LA PROVISIÓN DE UN MÓVIL INSTITUCIONAL Y VIÁTICO**

Por el presente me dirijo a usted, a los efectos de hacer mención a las Ceremonias de Colación de Grado, correspondiente al mes de noviembre de 2025, a realizarse en las siguientes Filiales:

FECHA	FACULTAD	CIUDAD	HORA DE INICIO
Viernes 7/11/2025	Ciencias Veterinarias - Filial San Estanislao	San Estanislao	17:00
Viernes 7/11/2025	Ciencias Económicas - Filial San Estanislao	San Estanislao	20:00
Viernes 14/11/2025	Derecho y Ciencias Sociales - Filial Pedro Juan Caballero	Pedro Juan Caballero	17:00
Viernes 14/11/2025	Ciencias Agrarias - Filial Pedro Juan Caballero	San Estanislao	19:00
Viernes 21/11/2025	Filosofía - Filial Caaguazú	Caaguazú	16:00
Viernes 21/11/2025	Derecho y Ciencias Sociales - Filial Caaguazú	Caaguazú	18:00
Viernes 21/11/2025	Ciencias Económicas - Filial Caaguazú	Caaguazú	20:00
Martes 25/11/2025	Ciencias Económicas - Filial Villarrica del Espíritu Santo	Villarrica del Espíritu Santo	19:00
Viernes 28/11/2025	Filosofía - Filial Villarrica del Espíritu Santo	Villarrica del Espíritu Santo	17:00

Al respecto, se solicita la provisión de un móvil institucional y viático correspondiente, para participar de las citadas colaciones, previendo la salida y retorno, conforme al detalle:

FACULTAD	CIUDAD	FECHA SALIDA Y REORNO	HORA
Ciencias Veterinarias - Filial San Estanislao	San Estanislao	Salida	7/11/2025 10:00
Ciencias Económicas - Filial San Estanislao		Retorno	8/11/2025 10:00
Derecho y Ciencias Sociales - Filial Pedro Juan Caballero	Pedro Juan Caballero	Salida	13/11/2025 07:00
Ciencias Agrarias - Filial Pedro Juan Caballero		Retorno	15/11/2025 12:00
Filosofía - Filial Caaguazú	Caaguazú	Salida	21/11/2025 10:00
Derecho y Ciencias Sociales - Filial Caaguazú		Retorno	22/11/2025 10:00
Ciencias Económicas - Filial Caaguazú	Villarrica del Espíritu Santo	Salida	25/11/2025 12:00
Ciencias Económicas - Filial Villarrica del Espíritu Santo		Retorno	26/11/2025 08:00
Filosofía - Filial Villarrica del Espíritu Santo	Villarrica del Espíritu Santo	Salida	28/11/2025 10:00
		Retorno	29/11/2025 10:00

Asimismo, se solicita la provisión de viático para el Abg. **ALEJANDRO MORAL GONZALEZ**, funcionario de la Secretaría General, para acompañar la comitiva, para la Ceremonia a realizarse en la ciudad de Pedro Juan Caballero, del 13 al 15 de noviembre de 2025.

Atentamente.

CDCA/gvs
Secretaría General



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Oscar Astigarraga Cristhian Figueredo	C. I. C. Nº	288.335 2.943.228
Dependencia:	CEMIT-DGICT-UNA	Cargo o función que desempeña:	Técnico Chofer
Lugar de la Comisión:	Hernandarias-Alto Paraná	Fecha de la Comisión:	04/11/2025 y 05/11/2025
Descripción de las actividades realizadas:	Empresa TABESA: Punto 1 PT1 Efluente Crudo Punto 2 PT1 Efluente Tratado Punto 3 PT2 Efluente Crudo Punto 4 PT2 Efluente Tratado		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	06/11/2025
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	Farm. Nancy López de Sardi Reg. Prof. Nº 2640 Encargada de Despacho



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 021 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 2605/2025
27 OCT 2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota DGICT N° 165/2025 del Prof. Lic. VICENTE R. BRACHO FLEITAS, Encargado de Despacho de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, con Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas N° 37151 en fecha 20 de octubre de 2025, por el cual en el marco del muestreo a realizarse en la Planta Industrial de la Empresa TABESA, en la ciudad de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná, los días 4 y 5 de noviembre de 2025, se eleva la solicitud de viático, vehículo y combustible;

El Memorando CEMIT N° 077/2025 de la Porf. Dra. HILDA I. UCEDO SAMUDIO, Encargada de Despacho del Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas, por el cual solicita viáticos para los funcionarios que realizarán el muestreo en la Planta Industrial de la Empresa TABESA, en la ciudad de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná, los días 4 y 5 de noviembre de 2025. La salida esta prevista el martes 04 de noviembre de 2025 a las 07:00 horas, pernocte en la Ciudad de Hernandarias y el retorno el día miércoles 05 de noviembre de 2025 aproximadamente a las 17:00 horas;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una comisión oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 3248/2024 del 27 de enero de 2025 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 1.600.000 (guaraníes un millón seiscientos mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, que participarán de los trabajos de muestreo en la Planta Industrial de la Empresa TABESA, en la ciudad de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná, los días 4 y 5 de noviembre de 2025. La salida está prevista el martes 04 de noviembre de 2025 a las 07:00 horas, pernocte en la Ciudad de Hernandarias y el retorno el día miércoles 05 de noviembre de 2025 aproximadamente a las 17:00 horas; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00.

NOMBRES Y APELLIDOS	DÍAS	MONTO DE VIÁTICOS
OSCAR ASTIGARRAGA ESCOBAR	2	\$ 800.000.-
CRISTHIAN OSVALDO FIGUEREDO GARAY	2	\$ 800.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 2686/2005 y la Ley 2597/2005.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.



FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 06 de Noviembre de 2025

Señor
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Presente

Nombres y Apellidos: Oscar Astigarraga Escobar
C.I.C. N.º: 288.335 Cargo: Res. de U. de Muestreo
Dependencia: CEMIT-DGICT-UNA
Domicilio particular: Cnel. Esmeral N.º 538 C/A. Bertoni
Teléfono: 0984-189534 Interno número: _____
Vínculo laboral: Permanente Contratado Comisionado de otra Institución

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- Solicitar permiso por:
- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 - Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
 - Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
 - Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
 - Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
 - Pap-Mamografía (Ley N.º 3803/09)
 - Exámenes de Próstata u Colon (Ley N.º 6280/19)
 - Licencia Sindical
 - Omisión de Marcación: Entrada(....) Salida(....)
- Justificar ausencia por:

JFB
07/11/25

Fecha: 4 y 5 de noviembre a Hernandez A. Parana

Obj: Lugar de muestreo TABESA, Planta Industrial.

- Justificar Llegada Tardía del de de 20....
desde: hasta: por motivo:
- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 - Salud (Se adjunta Certificado Médico)
 - Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

- Justificar Retiro Anticipado de de de 20....
desde: hasta: por motivo:
- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 - Salud (Se adjunta Certificado Médico)
 - Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

<input type="checkbox"/> Solicitar permiso por: <input type="checkbox"/> Justificar ausencia por: Maternidad - Ley 5508/2015: 126 días corridos <input type="checkbox"/> 168 días corridos <input type="checkbox"/> (Adjuntar Reporte médico) Paternidad - Ley 5508/2015: <input type="checkbox"/> (Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos) Matrimonio: (5 días hábiles) <input type="checkbox"/> (Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada) del / / al / /	<input type="checkbox"/> Primera vez: del / / al / / Horario: Salida <input type="checkbox"/>	Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de: Padres: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Cónyuge: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Hijos: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Hermanos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Abuelos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Tíos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Nietos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Suegros: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) del / / al / / (Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)
	<input type="checkbox"/> Próxima: del / / al / / Horario: Salida <input type="checkbox"/>	

El contenido del formulario, con el VºBº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad de la funcionaria firmante

[Firma]
Dr. Oscar Astigarraga Escobar
Responsable de Unidad de Muestreo
DGICT-CEMIT-UNA

[Firma]
Farm. Nancy Lopez de Sardi
Reg. Prof. N.º 2640
VºBº Director de la Dependencia

[Firma]
Prof. MSc. Richard Florentin
VºBº Director General de la Dependencia
Encargado de Despacho
DGICT-UNA

Responsable de la Recepción del Permiso

VºBº Director DAP - DGGDTH

VºBº Director General de la DGCDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por: _____

Denegado por: _____

Firma: _____

Motivo: _____

Fecha: _____



FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, de de 20

Señor
 Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
 Presente

Nombres y Apellidos: Cristhian Figueroa
 C.I.C. N.º: 2043200 Cargo: Técnico III
 Dependencia: CEMIT
 Domicilio particular: Barcaquillo, San Lorenzo
 Teléfono: 595 523 600 Interno número: _____
 Vínculo Laboral: Permanente Contratado Comisionado de otra Institución

[Signature]
 Ruth Chromey

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- Solicitar permiso por:
- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 - Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
 - Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
- Justificar ausencia por:
- Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
 - Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
 - Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
 - Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
 - Licencia Sindical
 - Omisión de Mención: Entrada(...) Salida(...)

Fecha: 4 y 5 de noviembre a Hermandad A. Porana
Muestreo TABESA.

Obs: Justificar Llegada Tardía del de de 20... desde: hasta: por motivo: _____
 Justificar Retiro Anticipado del de de 20... desde: hasta: por motivo: _____
 Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 Salud (Se adjunta Certificado Médico)
 Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

<input type="checkbox"/> Solicitar permiso por: <input type="checkbox"/> Justificar ausencia por Maternidad - Ley 5508/2015: 126 días corridos <input type="checkbox"/> 168 días corridos <input type="checkbox"/> <small>(Adjuntar Reposo médico)</small> Paternidad - Ley 5508/2015: <input type="checkbox"/> <small>(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)</small> Matrimonio: (5 días hábiles) <input type="checkbox"/> <small>(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)</small> del / / al / / Obs: _____	Solicitar permiso por Lactancia: <input type="checkbox"/> Primera vez: del / / al / / Entrada <input type="checkbox"/> Salida <input type="checkbox"/> Horario: _____ <input type="checkbox"/> Próxima: del / / al / / Entrada <input type="checkbox"/> Salida <input type="checkbox"/> Horario: _____ Obs: _____		Justifica ausencia por BUELO, por fallecimiento de: Padres: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Cónyuge: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Hijos: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Hermanos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Abuelos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Tíos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Nietos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Suegros: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) del / / al / / <small>(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)</small>
	El contenido del formulario, con el VºBº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del/la funcionario/a firmante.		

 Firma y Sello del solicitante	 Nancy López de Sardi Reg. Prof. N° 2640 VºBº Director de la Dependencia	 Prof. Jsc. Richard Florenhn Encargado de Despacho Director General de la Dependencia DGICT - UNA
-----------------------------------	--	--

Responsable de la Recepción del Permiso	VºBº Director DAP - DGGDTH	VºBº Director General de la DGGDTH	Responsable del Registro del Permiso
---	----------------------------	------------------------------------	--------------------------------------

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por: _____
 Denegado por: _____
 Firma: _____

Motivo: _____
 Fecha: _____

Copia



Universidad Nacional de Asunción
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
 CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS
 www.una.py
 C. Electr.: cemit@rec.una.py
 Telefax: 595- 021- 585540/3, 585546
 CC: 2160, San Lorenzo – Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

MEMORANDUM CEMIT N°/2025

A: Prof. Lic. **VICENTE RAMON BRACHO FLEITAS**, Encargado de Despacho
 Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica

DE: Prof. Dra. **HILDA I. UCEDO SAMUDIO**, Encargada de Despacho
 Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas

Fecha: 15 /10/2025

Objeto: Solicitar viático.



Me dirijo a usted y por su digno intermedio a la **DGAyF**, con el fin de solicitar VIÁTICO (tabla "A"), a fin de cubrir gastos (peaje, hielo y otros), y Cronograma de muestreo en la Planta Industrial de la Empresa TABESA en la ciudad de Hernandarias Departamento de Itapúa los días 04 y 05 de noviembre de 2025. AL respecto se solicita a la DGAyF, **posterior al Visto Bueno de la Señora Rectora (según Memorándum DGAyF N°379/2024).**

A FUNCIONARIOS – DATOS		
Funcionarios	Nro. de C.I.	Designación
Oscar Astiaarribia	288.335	Técnico Analista
Cristhian Fiaueredo	2.943.228	Chofer

B CRONOGRAMA DE MUESTREO		
Departamento de Alto Paraná		
Día	Fecha	Actividad
Martes	04/11/2025	Salida del Campus de la UNA a las 7:00 hs, muestreo y pernocte en la ciudad de Hernandarias.
Miércoles	05/11/2025	Muestreo y retorno al campus aproximadamente a las 17:00 hs.

Atentamente,

HIUS/jmg
CEMIT-DGICT-UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

15 OCT 2025

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

N° 1511 Hora 10:00 *[Signature]*



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS

www.una.py
 C. Electr.: cemit@rec.una.py
 Telefax: 595-21- 585543/3, 585546
 CC: 2160, San Lorenzo – Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Copia

GESTIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES
MEMORANDUM N° 56/2025

A: **Dra. Hilda I. Ucedo S.**
 Encargada de Despacho del CEMIT-DGICT-UNA

DE: **Dra. Diana V. Villalba R.**
 Responsable de Gestión de Servicios Laboratoriales CEMIT-DGICT-UNA

Fecha: 14/10/2025

Objeto: Solicitar

Me dirijo a usted y por su digno intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar al área de la DGA y F viático (tabla "A"), Cronograma de muestreo e Insumos (Tabla D); al área de la DGOTI vehículo, combustible (tabla "B") y retiro de encomiendas (tabla C) para el muestreo a realizarse en el Dpto. de Alto Paraná en la ciudad de Hernandarias en la Planta Industrial de la Empresa TABESA los días 4 y 5 de noviembre del cte. año; también aprovecho la oportunidad de informar los funcionarios designados.

Tabla A: Funcionarios Afectados

Nombre y Apellido	N° de C.I.	Designación
Oscar Astigarraga	288.335	Técnico analista
Christian Figueredo	2.943.228	Chofer

Cronograma de Muestreo

Departamento Alto Paraná – Hernandarias		
Día	Fecha	Actividad
Martes	4/11/2025	Salida del Campus de la UNA a las 7:00 hs, muestreo y pernocte en la Ciudad de Hernandarias.
Miércoles	5/11/2025	Muestreo y retorno al Campus a las 17:00hs.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 RECTORADO - DGICT
 14 OCT 2025
 Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas
 Hora: 11:00
 Recibido: [Signature]

Tabla B: Móvil y Combustible

Camioneta 4 x 2 o 4 x 4	Saldo en tarjeta	1.144.000 Gs
Gasoil T1 (Tipo 1)		

Tabla C: Retiro de Encomiendas

Retiro de muestra	Fecha: 5/11/2025	Contacto: Lic. Araceli Enciso
-------------------	------------------	-------------------------------

Vº Bº

 Lic. Araceli Enciso
 CEMIT - DGICT - UNA



Universidad N.
**DIRECCIÓN GENERAL
 CIENTÍFICA**
 dgict@
 Telefax: 595 021
 CC: 2160
 Campus de la U

gdn
 UNIVERSIDAD NACIONAL
 DE ASUNCIÓN - Rectoría
 Exp. N° 27151/2025
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 SECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS



Nota DGICT N° *165* / 2025

**Señora
 Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, Rectora
 Universidad Nacional de Asunción
 Presente**

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a la Dirección General de Administración y Finanzas (**DGAyF**) y la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura (**DGOTI**), en el marco del muestreo a realizarse en la Planta Industrial de la empresa TABESA, en la ciudad de Hernandarias, Departamento de Alto Paraná, los días 4 y 5 de noviembre del corriente, a los efectos de elevar la **solicitud de viático, vehículos, combustible, y retiro de encomiendas.**

Al respecto, se remiten los siguientes expedientes, con el detalle de las solicitudes mencionadas:

- MEMORÁNDUM CEMIT N° 077/2025.
- MEMORÁNDUM CEMIT N° 079/2025.

Hago propicia la ocasión para manifestarle mis respetuosos saludos.



[Handwritten Signature]

Prof. Lic. VICENTE R. BRACHO FLEITAS
 Encargado de Despacho



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Funcionario, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 800.000 (Guaraníes ochocientos mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a TABESA (Hernandarias), de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 4/5, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno Institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario:

C.I.C. N°:

Oscar Artigana Escobar

288.335.-



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Funcionario, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 800.000 (Guaraníes ochocientos mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a LABESA (HERMANOS) de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 4/5/14/25, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario:

C.I.C. N°:

Cristhian Figueroa
2943228



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

SAN LORENZO - TEL. 585 540/4 - C.C. 910 - TELEX.FAX: FAX 462

ORDEN DE TRABAJO

Nº 00199
19977

- Ordinario
- Extraordinario

Tipo: CAMIONETA Chapa Nº: EAG 838 Nº de Orden Asignado: _____

Modelo: TOYOTA R.A.S.P. Nº: E-0002660 Area asignada: XOIC

por Autorizado: CRISTIAN FIGUEROA

Estimados de la Misión: Desde el 04, M, 2025 Hasta el: 05, M, 2025

Estimadas de la Misión: desde las: 05 : 00 Hasta las: 15 : 00

Salida: 285974 Km. de Vuelta: 286680

Recorrido de Recorrido: _____ Km. real Recorrido: _____

Consumo estimado x 100 Km. Lts: _____

TRABAJO A REALIZAR:

REVISAR LOS REGISTROS DE FUNCIONARIOS PARA REALIZAR
ENTREGA EN LA PLANTA INDUSTRIAL DE TABERNA
LOS CUERPOS DE HERRAMIENTAS - Dpto. NRO 150

04, M, 2025



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Jorge Angel René Ortellado Gauto	C. I. C. N°	5.073.049
Dependencia:	Gabinete del Rectorado	Cargo o función que desempeña:	Encargado de Ceremonial y Protocolo
Lugar de la Comisión:	Santa Rosa de Lima – Dpto. de Misiones	Fecha de la Comisión:	31 de octubre y 01 de noviembre de 2025
Descripción de las actividades realizadas:	<ul style="list-style-type: none">• Verificación del montaje dispuesto para la ceremonia.• Maestría de ceremonia.• Disposición de los elementos de Ceremonial necesarios para la ceremonia.• Recepción de autoridades e invitados especiales.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	05-11-2025
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	 Lic. Patricia M. Barcino Car. Directora de Gabinete del Rector Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 021 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 2668 / 1075
04 NOV 2025

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 2551/2025 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2025 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución N° 2551/2025 de fecha 23 de octubre de 2025 "Por la cual se autoriza el pago de viático y movilidad por fuente de financiamiento 30";

El Memorando DGR N° 448/2025 de la Lic. ROSSANA N. OIBURU DURÉ, Encargada de Despacho de Gabinete, con Mesa de Entrada de la Dirección de Administración y Finanzas N° 3903/2025 de fecha 23 de octubre de 2025, por el cual solicita dejar sin efecto el viático solicitado para la funcionaria Gabriela Alejandra Gonzalez Knorr quien no podrá participar de la cobertura de Ceremonias de Colación de Grado de las Facultades de Ciencias Veterinarias y Filosofía - Filial San Juan Bautista, y la Facultad de Ciencias Agrarias - Filial San Juan Bautista, realizado el 31 de octubre de 2025;

El Memorando DGR N° 467/2025 de la Lic. ROSSANA N. OIBURU DURÉ, Encargada de Despacho de Gabinete, con Mesa de Entrada de la Dirección de Administración y Finanzas N° 4373/2025 de fecha 30 de octubre de 2025, por el cual notifican la cancelación de la Ceremonia de Colación de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Filosofía - Filial San Juan Bautista, Misiones;

El Memorando DGR N° 479/2025 de la Lic. PATRICA M. BAREIRO CARDOZO, Directora de Gabinete, con Mesa de Entrada de la Dirección de Administración y Finanzas N°3903/2025 de fecha 3 de noviembre de 2025, por el cual solicita, dejar sin efecto los viáticos otorgado para los funcionarios Samuel Josué Enciso Cardozo y Eduardo Vázquez, quienes fueron designados a otro evento;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una comisión oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 3248/2024 del 27 de enero de 2025 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- MODIFICAR la Resolución N° 2551/2025 de fecha 23 de octubre de 2025 "Por la cual se autoriza el pago de viático y movilidad por fuente de financiamiento 30", quedando el Art. 1º como sigue:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 1.500.000 (guaraníes un millón quinientos mil) a favor de los funcionarios que se detallan más abajo, quienes participaron de la Ceremonia de Colación de Grado de la Facultad de Ciencias Agrarias, Filial San Juan Bautista Misiones realizada en la ciudad de Santa Rosa de Lima, el día viernes 31 de octubre de 2025. La salida fue el viernes 31 de octubre de 2025 y el retorno el sábado 01 de noviembre de 2025; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS

JORGE ANGEL RENE ORTELLADO
MARIA LETICIA VALDEZ SANABRIA
DIONERIO GODOY FARIÑA

DÍAS

2
2
2

MONTO

\$ 500.000.-
\$ 500.000.-
\$ 500.000.-

Art. 2º.- COMUNICAR, cumplir y archivar

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/MCUM/clrs
DGAYF





Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
C. Elect.: talentohumano@una.py
Teléfono: 800 - 21 - 88846/5, 88844
CE: 2100, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

Señor

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

San Lorenzo, 01 de 10 de 2025

PRESENTE

Nombre y Apellidos: *Argo Artellado*
C.I.C. N.º: *5073049* Cargo: *Asesorado de Protocolo*
Dependencia: *DGT*
Domicilio particular: *San Lorenzo*
Teléfono: *0983633755* Interno número: _____

Vínculo laboral: Permanente Contratado Comisionado de otra institución

La recepción del formulario no implica la aceptación del mismo.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

Solicitar permiso por

Justificar ausencia por:

- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
- Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
- Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
- Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
- Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
- Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
- Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
- Licencia Sindical
- Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

Lic. IRENE MARTÍNEZ V.
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
DGGDTH - Rectorado UNA

01 OCT 2025

Fecha/s: *31/oct y 01/nov/2025*

Obj: *Colaciones FCV y FF - San Juan / FCA - Santa Rosa*

Justificar Llegada Tardía del... de... de 20... desde: hasta: por motivo:

- Razones atendibles o de Fuerza Mayor:
- Salud (Se adjunta Certificado Médico)
- Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

Justificar Retiro Anticipado del... de... de 20... desde: hasta: por motivo:

- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
- Salud (Se adjunta Certificado Médico)
- Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

Solicitar permiso por lactancia:

Primera vez:

del al
Horario:

Entrada

Salida

Próxima:

del al
Horario:

Entrada

Salida

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de

- Padres: (8 días calendario)
- Cónyuge: (8 días calendario)
- Hijos: (8 días calendario)
- Hermanos: (2 días hábiles)
- Abuelos: (2 días hábiles)
- Eros: (2 días hábiles)
- Nietos: (2 días hábiles)
- Suegros: (2 días hábiles)

del al

El contenido del formulario, con el VºBº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del a funcionario a firmar

Argo Artellado
Gabinete del Rectorado
Universidad Nacional de Asunción
Firma y Sello del/a solicitante

Lic. Patricia M. Barrios Cardozo
Directora de Gabinete del Rectorado
Universidad Nacional de Asunción
VºBº Director de la Dependencia

VºBº Director General de la Dependencia

Silvia Mendoza
Responsable de la Recepción del Permiso
VºBº Director DAP - DGGDTH

VºBº Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizada por: _____
Denegado por: _____
Firma: _____

Motivo: _____
Fecha: _____



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
Departamento de Rendición de Cuentas
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Encargado de Protocolo, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 500.000 (Guaraníes Quinientos mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a Misiones, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 01/10/25, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario:

C.I.C. N°:

5073049

J. G. G. G.
Gabinete del Rectorado
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: gabinete@rec.una.py

Telefax: +595 021 3285380/3285997

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

MEMORANDO DGR N° 409/2025

A: Lic. **MÁXIMA MACIEL VEGA**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

De: Lic. **PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO**, Directora
Dirección de Gabinete del Rectorado

Fecha: 01 de octubre de 2025

Asunto: Solicitar viático – Misiones



Por el presente, me dirijo a usted, en referencia a las Ceremonias de Colación de Grados de las Facultades de Ciencias Veterinarias y Filosofía – Filial San Juan Bautista y de la Facultad de Ciencias Agrarias, el viernes 31 de octubre de 2025, a las 14:00 y 16:00 h, en la ciudad de San Juan Bautista y a las 19:00 h en la ciudad de Santa Rosa de Lima, Departamento de Misiones.

Al respecto, le solicito la provisión de viáticos, según el detalle a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. N°	CARGO
Jorge Angel René Ortellado Gauto	5.073.049	Dirección de Gabinete de la Rectora
María Leticia Valdez Sanabria	3.362.358	Dirección de Gabinete de la Rectora
Gabriela Alejandra González Knorr	4.202.043	Dirección de Gabinete de la Rectora
Samuel Josué Enciso Cardozo	4.959.953	Dirección de Gabinete de la Rectora
Eduardo Vázquez	4.905.150	DRIC
Chofer DGOTI	-	DGOTI

Salida del rectorado el viernes 31 de octubre (pernoctando en la ciudad de Santa Rosa de Lima), retornando el sábado 01 de noviembre en el transcurso de la mañana.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RECTORADO

1 OCT 2025

Dirección General de Administración y Finanzas

N° 3903
Receptor

Hoja 40

Marcelo Otaño
Coordinación de Gestiones Administrativas
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

PMBC/jarog



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	María Leticia Valdez Sanabria	C. I. C. Nº	3.362.358
Dependencia:	Gabinete del Rectorado	Cargo o función que desempeña:	Funcionaria de Protocolo y Ceremonial
Lugar de la Comisión:	Santa Rosa de Lima – Dpto. de Misiones	Fecha de la Comisión:	31 de octubre y 01 de noviembre de 2025
Descripción de las actividades realizadas:	<ul style="list-style-type: none">• Verificación del montaje dispuesto para la ceremonia.• Disposición de los elementos de Ceremonial necesarios para la ceremonia.• Asistencia al Maestro de Ceremonia.• Recepción de autoridades e invitados especiales.• Asistencia a las autoridades.		
Firma del Beneficiario:	 Lic. María Leticia Valdez Sanabria Gabinete del Rectorado Universidad Nacional de Asunción	Fecha de Elaboración del Informe:	05-11-2025
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 021 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 2668 / 2025
04 NOV 2025

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 2551/2025 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2025 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución N° 2551/2025 de fecha 23 de octubre de 2025 "Por la cual se autoriza el pago de viático y movilidad por fuente de financiamiento 30";

El Memorando DGR N° 448/2025 de la Lic. ROSSANA N. OIBURU DURÉ, Encargada de Despacho de Gabinete, con Mesa de Entrada de la Dirección de Administración y Finanzas N° 3903/2025 de fecha 23 de octubre de 2025, por el cual solicita dejar sin efecto el viático solicitado para la funcionaria Gabriela Alejandra Gonzalez Knorr quien no podrá participar de la cobertura de Ceremonias de Colación de Grado de las Facultades de Ciencias Veterinarias y Filosofía – Filial San Juan Bautista, y la Facultad de Ciencias Agrarias – Filial San Juan Bautista, realizado el 31 de octubre de 2025;

El Memorando DGR N° 467/2025 de la Lic. ROSSANA N. OIBURU DURÉ, Encargada de Despacho de Gabinete, con Mesa de Entrada de la Dirección de Administración y Finanzas N° 4373/2025 de fecha 30 de octubre de 2025, por el cual notifican la cancelación de la Ceremonia de Colación de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Filosofía – Filial San Juan Bautista, Misiones;

El Memorando DGR N° 479/2025 de la Lic. PATRICA M. BAREIRO CARDOZO, Directora de Gabinete, con Mesa de Entrada de la Dirección de Administración y Finanzas N° 3903/2025 de fecha 3 de noviembre de 2025, por el cual solicita, dejar sin efecto los viáticos otorgado para los funcionarios Samuel Josué Enciso Cardozo y Eduardo Vázquez, quienes fueron designados a otro evento;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una comisión oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 3248/2024 del 27 de enero de 2025 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- MODIFICAR la Resolución N° 2551/2025 de fecha 23 de octubre de 2025 "Por la cual se autoriza el pago de viático y movilidad por fuente de financiamiento 30", quedando el Art. 1º como sigue:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 1.500.000 (guaraníes un millón quinientos mil) a favor de los funcionarios que se detallan más abajo, quienes participaron de la Ceremonia de Colación de Grado de la Facultad de Ciencias Agrarias, Filial San Juan Bautista Misiones realizada en la ciudad de Santa Rosa de Lima, el día viernes 31 de octubre de 2025. La salida fue el viernes 31 de octubre de 2025 y el retorno el sábado 01 de noviembre de 2025; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS

JORGE ANGEL RENE ORTELLADO
MARIA LETICIA VALDEZ SANABRIA
DIONERIO GODOY FARÍÑA

DÍAS

2
2
2

MONTO

\$ 500.000.-
\$ 500.000.-
\$ 500.000.-

Art. 2º.- COMUNICAR, cumplir y archivar

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

www.una.py
C. Elec. | telefontalento@una.py
Teléfono: 898 - 51 - 88800/3, 88868
C.C.: 2500, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

Señor
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
PRESENTE

San Lorenzo, 31 de 10 de 2025

Nombre y Apellidos: Maria Leticia Valdez Sanabria
C.I.C. N.º: 3362358 Cargo: CyP
Dependencia: DAR
Domicilio particular: San Lorenzo
Teléfono: 0982164012

Vínculo laboral: Permanente Contratado Comisionado de otra institución

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

Solicitar permiso por:

Justificar ausencia por:

- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
- Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
- Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
- Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
- Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
- Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
- Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
- Licencia Sindical
- Comisión de Marceación: Entrada(...) Salida(...)

Fecha/s: 31/10 y 01/11 de 2025 -

Obs: Ceremonia de Colación FCA - Filial Santa Rosa -

Justificar Llegada Tardía del de de 20....
desde: hasta: por motivo:
 Razones atendibles o de Fuerza Mayor;
 Salud (Se adjunta Certificado Médico)
 Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

Justificar Retiro Anticipado del de de 20....
desde: hasta: por motivo:
 Razones atendibles o de Fuerza Mayor;
 Salud (Se adjunta Certificado Médico)
 Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

Solicitar permiso por:
 Justificar ausencia por:
Maternidad - Ley 5508/2015:
126 días corridos
168 días corridos
(Adjuntar Reposo médico)
Paternidad - Ley 5508/2015:
(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)
Matrimonio: (5 días hábiles)
(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)
del / /
al / /

Solicitar permiso por Lactancia:
 Primera vez:
del / /
al / /
Horario:
Entrada Salida
 Prórroga:
del / /
al / /
Horario:
Entrada Salida

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:
Padres: (8 días calendario)
Cónyuge: (8 días calendario)
Hijos: (8 días calendario)
Hermanos: (2 días hábiles)
Abuelos: (2 días hábiles)
Tíos: (2 días hábiles)
Nietos: (2 días hábiles)
Suegros: (2 días hábiles)
del / /
al / /

El contenido del formulario, con el VºBº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del funcionario o frente

Lic. María Leticia Valdez Sanabria
Gabinete del Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Rossana Goiburú Duré
Gabinete del Rectorado
Universidad Nacional de Asunción
VºBº Director de la Dependencia

VºBº Director General de la Dependencia

Firma y Sello del/a solicitante
Responsable de la Recepción del Permiso
Lic. Silvia Mendoza
DGGDTH - DAP

VºBº Director DAP - DGGDTH

VºBº Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso
Lic. Silvia Mendoza
DGGDTH - DAP
UNA

Autorizado por: _____
Denegado por: _____
Motivo: _____
Fecha: _____

PARA USO DE LA DGGDTH



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Funcionaria de Protocolo & Ceremonial, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 500.000 (Guaraníes quinientos mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a Sta. Rosa de Luna, Misiones, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 01/10/25, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario: Lic. María Leticia Valdez Sanabria

C.I.C. N°: 3362358

Gabinete del Rectorado
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: gabinete@rec.una.py

Telefax: +595 021 3285380/3285997

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

MEMORANDO DGR N° 409/2025

A: Lic. **MÁXIMA MACIEL VEGA**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

De: Lic. **PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO**, Directora
Dirección de Gabinete del Rectorado

Fecha: 01 de octubre de 2025

Asunto: Solicitar viático – Misiones



Por el presente, me dirijo a usted, en referencia a las Ceremonias de Colación de Grados de las Facultades de Ciencias Veterinarias y Filosofía – Filial San Juan Bautista y de la Facultad de Ciencias Agrarias, el viernes 31 de octubre de 2025, a las 14:00 y 16:00 h, en la ciudad de San Juan Bautista y a las 19:00 h en la ciudad de Santa Rosa de Lima, Departamento de Misiones.

Al respecto, le solicito la provisión de viáticos, según el detalle a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. N°	CARGO
Jorge Angel René Ortellado Gauto	5.073.049	Dirección de Gabinete de la Rectora
María Leticia Valdez Sanabria	3.362.358	Dirección de Gabinete de la Rectora
Gabriela Alejandra González Knorr	4.202.043	Dirección de Gabinete de la Rectora
Samuel Josué Enciso Cardozo	4.959.953	Dirección de Gabinete de la Rectora
Eduardo Vázquez	4.905.150	DRIC
Chofer DGOTI	-	DGOTI

Salida del rectorado el viernes 31 de octubre (pernoctando en la ciudad de Santa Rosa de Lima), retornando el sábado 01 de noviembre en el transcurso de la mañana.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RECTORADO

1 OCT 2025

Dirección General de Administración y Finanzas

N° 3903 Hora 40:30

Receptor

PMBC/jarog

Marcelo Otaño
Coordinación de Gestiones Administrativas
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	DIONERIO GODOY	C. I. C. Nº	1.366.147
Dependencia:	LOGISTICA - DGOTI	Cargo o función que desempeña:	CHOFER
Lugar de la Comisión:	SANTA ROSA DE LIMA SAN JUAN BAUTISTA	Fecha de la Comisión:	DEL 31/10/2025 AL 01/11/2025
Descripción de las actividades realizadas:	TRASLADO DEL STAFF DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO EN EL MARCO DE LA CEREMONIA DE LA COLACION DE GRADO DE LAS FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – FILIAL SANTA ROSA DE LIMA, CON SALIDA EL DIA VIERNES 31 DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 12:30H. Y DE RETORNO AL CAMPUS U.N.A. EL DIA SABADO 01 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00H.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	05/11/2025
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	Arq. ENA B. NARVAEZ B. Directora General Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura Rectorado - U.N.A.

Recibí en formato Digital
10/11/25 *frigo*
over lazo





Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 021 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 2668 / 1075
04 NOV 2025

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 2551/2025 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2025 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución N° 2551/2025 de fecha 23 de octubre de 2025 "Por la cual se autoriza el pago de viático y movilidad por fuente de financiamiento 30";

El Memorando DGR N° 448/2025 de la Lic. ROSSANA N. OIBURU DURÉ, Encargada de Despacho de Gabinete, con Mesa de Entrada de la Dirección de Administración y Finanzas N° 3903/2025 de fecha 23 de octubre de 2025, por el cual solicita dejar sin efecto el viático solicitado para la funcionaria Gabriela Alejandra Gonzalez Knorr quien no podrá participar de la cobertura de Ceremonias de Colación de Grado de las Facultades de Ciencias Veterinarias y Filosofía - Filial San Juan Bautista, y la Facultad de Ciencias Agrarias - Filial San Juan Bautista, realizado el 31 de octubre de 2025;

El Memorando DGR N° 467/2025 de la Lic. ROSSANA N. OIBURU DURÉ, Encargada de Despacho de Gabinete, con Mesa de Entrada de la Dirección de Administración y Finanzas N° 4373/2025 de fecha 30 de octubre de 2025, por el cual notifican la cancelación de la Ceremonia de Colación de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Filosofía - Filial San Juan Bautista, Misiones;

El Memorando DGR N° 479/2025 de la Lic. PATRICA M. BAREIRO CARDOZO, Directora de Gabinete, con Mesa de Entrada de la Dirección de Administración y Finanzas N° 3903/2025 de fecha 3 de noviembre de 2025, por el cual solicita, dejar sin efecto los viáticos otorgado para los funcionarios Samuel Josué Enciso Cardozo y Eduardo Vázquez, quienes fueron designados a otro evento;

La Resolución CGR N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una comisión oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 3248/2024 del 27 de enero de 2025 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- MODIFICAR la Resolución N° 2551/2025 de fecha 23 de octubre de 2025 "Por la cual se autoriza el pago de viático y movilidad por fuente de financiamiento 30", quedando el Art. 1° como sigue:

Art. 1°.- AUTORIZAR el pago de \$ 1.500.000 (guaraníes un millón quinientos mil) a favor de los funcionarios que se detallan más abajo, quienes participaron de la Ceremonia de Colación de Grado de la Facultad de Ciencias Agrarias, Filial San Juan Bautista Misiones realizada en la ciudad de Santa Rosa de Lima, el día viernes 31 de octubre de 2025. La salida fue el viernes 31 de octubre de 2025 y el retorno el sábado 01 de noviembre de 2025; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS	DÍAS	MONTO
JORGE ANGEL RENE ORTELLADO	2	\$ 500.000.-
MARIA LETICIA VALDEZ SANABRIA	2	\$ 500.000.-
DIONERIO GODOY FARÍÑA	2	\$ 500.000.-

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA





FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 30 de Octubre de 2025

Señor
 Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
 Presente

Nombres y Apellidos: Diego Alejandro
 C.I.C. N°: 1.366.742 Cargo: CHOFER
 Dependencia: DGATI
 Domicilio particular: Alberdi 10100 Ciudad Berbera S. Lorenzo
 Teléfono: 0981724785 Interno número: _____
 Vinculo laboral: Permanente Contratado Comisionado de otra Institución

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- Solicitar permiso por:
- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 - Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
 - Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
- Justificar ausencia por:
- Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
 - Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
 - Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
 - Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
 - Licencia Sindical
 - Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

30 OCT 2025

V° B° - DGGDTH - DAF
 La recepción del Documento no implica aceptación del mismo

Fecha/s: 31-10 y 01-11-2025

Obs: Relación de Errores de la Facultad de Agronomía Tilio Santa Rosa del Inua

- Justificar Llegada Tardía del de de 20..., desde: hasta: por motivo:
- Razones atendibles o de Fuerza Mayor: _____
- Salud (Se adjunta Certificado Médico) _____
- Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación) _____
- Justificar Retiro Anticipado del de de 20..., desde: hasta: por motivo:
- Razones atendibles o de Fuerza Mayor: _____
- Salud (Se adjunta Certificado Médico) _____
- Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación) _____

<input type="checkbox"/> Solicitar permiso por: <input type="checkbox"/> Justificar ausencia por: Maternidad - Ley 5508/2015: 126 días corridos <input type="checkbox"/> 168 días corridos <input type="checkbox"/> <small>(Adjuntar Reposo médico)</small> Paternidad - Ley 5508/2015: <small>(Adjuntar Certificado de nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)</small> Matrimonio: (2 días hábiles) <input type="checkbox"/> <small>(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)</small> del / / al / / Obs: _____	Solicitar permiso por Lactancia: <input type="checkbox"/> Primera vez. del / / al / / Horario: _____ Entrada <input type="checkbox"/> Salida <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Prórroga: del / / al / / Horario: _____ Entrada <input type="checkbox"/> Salida <input type="checkbox"/> Obs: _____	Justifica ausencia por DUELO , por fallecimiento de: Padres: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Cónyuge: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Hijos: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Hermanos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Abuelos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Tíos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Nietos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Suegros: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) del / / al / / <small>(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)</small>
	El contenido del formulario, con el V° B° del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del funcionario firmante.	

Firma y Sello del/a solicitante: [Firma]

Arq. CARLOS M. ROLÓN V.
 Director de Mantenimiento e Infraestructura
 DGOTI Rectorado - UNA
 V° B° Director de Dependencia

Arq. ENA B. NARVAEZ B.
 Directora General
 Dirección General de Ordenamiento
 Territorial e Infraestructura
 Rectorado - U.N.A.

Responsable de la Recepción del Permiso: [Firma]
 V° B° Director PAP - DGGDTH

V° B° Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso: [Firma]

Autorizado por: _____

Denegado por: _____

Firma: _____

Motivo: _____

Fecha: _____

30/10/25

PARA USO DE LA DGGDTH

30/10/25



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de CHOFER, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 500.000 (Guaraníes quinientos mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a Santa Rosa de Lima, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 07-10-2025, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario:

Dionisio Gabby

C.I.C. N°:

1-366.747.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 SAN LORENZO - TEL. 585 540/4 - C.C. 910 - TELEX.FAX: FAX 462

ORDEN DE TRABAJO

Nº 0019965

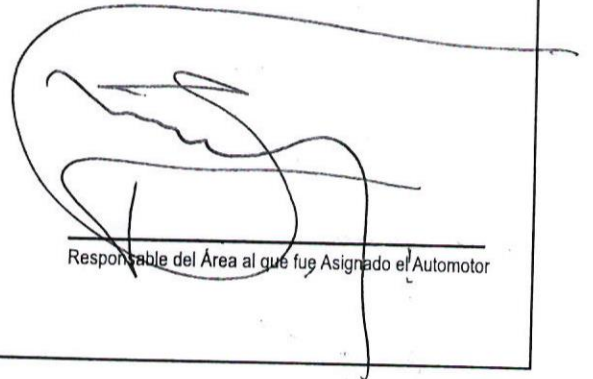
- Ordinario
 Extraordinario

Vehículo Tipo: CAMIONETA Chapa Nº: BK0546 Nº de Orden Asignado: 09
 Marca y Modelo: TOYOTA R.A.S.P. Nº: B-0002663 Area asignada: DGR-DRIC
 Conductor Autorizado: DIONISIO GODOY
 Días estimados de la Misión: Desde el 31, 10, 2025 Hasta el: 01, 11, 2025
 Horas estimadas de la Misión: desde las: 08 : 30 Hasta las: 13 00
 Km. de Salida: 187769 Km. de Vuelta: 188, 239 PT
 Km. estimado de Recorrido: _____ Km. real Recorrido: _____
 Consumo estimado x 100 Km. Lts: _____

TRABAJO A REALIZAR:

TRASLADOS DE FUNCIONARIOS A LA CONCIION DE
GRADO DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS USTERRINAR
X FILOSOFIA FINAL SAN JUAN B. MISIBUGS.

FECHA: 31, 10, 2025


 Responsable del Área al que fue Asignado el Automotor



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: gabinete@rec.una.py
Telefax: +595 021 3285380/3285997
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

MEMORANDO DGR N° 409/2025

A: Lic. **MÁXIMA MACIEL VEGA**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

De: Lic. **PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO**, Directora
Dirección de Gabinete del Rectorado

Fecha: 01 de octubre de 2025

Asunto: Solicitar viático – Misiones



Por el presente, me dirijo a usted, en referencia a las Ceremonias de Colación de Grados de las Facultades de Ciencias Veterinarias y Filosofía – Filial San Juan Bautista y de la Facultad de Ciencias Agrarias, el viernes 31 de octubre de 2025, a las 14:00 y 16:00 h, en la ciudad de San Juan Bautista y a las 19:00 h en la ciudad de Santa Rosa de Lima, Departamento de Misiones.

Al respecto, le solicito la provisión de viáticos, según el detalle a continuación:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. N°	CARGO
Jorge Angel René Ortellado Gauto	5.073.049	Dirección de Gabinete de la Rectora
María Leticia Valdez Sanabria	3.362.358	Dirección de Gabinete de la Rectora
Gabriela Alejandra González Knorr	4.202.043	Dirección de Gabinete de la Rectora
Samuel Josué Enciso Cardozo	4.959.953	Dirección de Gabinete de la Rectora
Eduardo Vázquez	4.905.150	DRIC
Chofer DGOTI	-	DGOTI

ORADO U.N.A.
cción General de
stración y Finanzas
SORERÍA
ONTABILIDAD
NTRATAIONES
RESUPUESTO
FORMÁTICA
GADM.
GF.
ROS:
a:

Salida del rectorado el viernes 31 de octubre (pernoctando en la ciudad de Santa Rosa de Lima), retornando el sábado 01 de noviembre en el transcurso de la mañana.

Atentamente.

Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción
PMBC/jarog

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RECTORADO
1 OCT 2025
Dirección General de Administración y Finanzas
N° 3903 Hoja 2038
Receptor

Marcelo Otaño
Coordinación de Gestiones Administrativas
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas



3.2

7



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

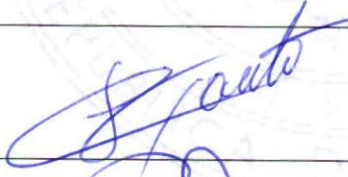
www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V - Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO - UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Jorge Angel René Ortellado Gauto	C. I. C. Nº	5.073.049
Dependencia:	Gabinete del Rectorado	Cargo o función que desempeña:	Encargado de Ceremonial y Protocolo
Lugar de la Comisión:	San Estanislao - Dpto. de San Pedro	Fecha de la Comisión:	07 y 08 de noviembre de 2025
Descripción de las actividades realizadas:	<ul style="list-style-type: none">• Verificación del montaje dispuesto para las ceremonias.• Maestría de ceremonia.• Disposición de los elementos de Ceremonial necesarios para las ceremonias.• Recepción de autoridades e invitados especiales.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	11-11-2025
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	Lic. Rossana Goiburú Duré Gabinete del Rectorado Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: vicerrector@una.py

Telefax: 595 - 021 - 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución No. 2695/2025
05 NOV 2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorandum DGR N° 462/2025 de fecha 29 de octubre de 2025 de la Lic. Rossana N. Goiburu Duré, Encargada de Despacho de la Dirección de Gabinete del Rectorado, por el cual solicita la provisión de viático, en referencia a la Ceremonia de Colación de Grado de la Facultad de Ciencias Veterinarias y la Facultad de Ciencias Económicas - Filial San Estanislao a desarrollarse en la ciudad de San Estanislao, Departamento de San Pedro, el viernes 07 de noviembre de 2025, a las 16:00 Y 20:00 horas respectivamente. La salida está prevista para el viernes 07 de noviembre de 2025 y el retorno el sábado 08 de noviembre de 2025, en el transcurso de la mañana;

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 3248 de fecha 27 de enero 2025 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de ₡ 2.000.000 (guaraníes dos millones) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, en referencia a la Ceremonia de Colación de Grado de la Facultad de Ciencias Veterinarias y la Facultad de Ciencias Económicas - Filial San Estanislao a desarrollarse en la ciudad de San Estanislao, Departamento de San Pedro, el viernes 07 de noviembre de 2025, a las 16:00 y 20:00 horas respectivamente. La salida está prevista para el viernes 07 de noviembre de 2025 y el retorno el sábado 08 de noviembre de 2025, en el transcurso de la mañana; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viáticos y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS	DIAS	MONTO DEL VIÁTICO
JORGE ANGEL RENE ORTELLADO	2	₡ 500.000.-
GABRIELA ALEJANDRA GONZALEZ KNORR	2	₡ 500.000.-
EDUARDO DANIEL VAZQUEZ	2	₡ 500.000.-
DIONERIO GODOY FARIÑA	2	₡ 500.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A**
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

www.una.py
C. Elec. : talentohumano@una.py
Teléfono: 998 - 82 - 80000/3, 80000
CC: 2100, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

Señor
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
PRESENTE

San Lorenzo, 30 de 10 de

Nombres y Apellidos: Loye Castellano
C.I.C. N.º: 5073049 Cargo: Encargado de Protocolo
Dependencia: DGR
Domicilio particular: San Lorenzo
Teléfono: 0983633755 Interno número: _____

Vínculo laboral: Permanente Contratado

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

Solicitar permiso por:

Justificar ausencia por:

- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
- Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
- Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
- Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
- Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
- Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
- Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
- Licencia Sindical
- Omisión de Marcación: Entrada(....) Salida(....)

Lic. IRENE MARTINEZ V.
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
DGGDTH - Rectorado UNA 30 OCT 2025

Vº Bº - DGGDTH - DAP
La recepción del Documento no implica la aceptación del mismo

Fecha/s: 07 y 08 / 11 / 2025

Obs: Relaciones FCE 47 y FCE San Estanislao

Justificar Llegada Tardía del de de 20...
desde: hasta: por motivo:
 Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 Salud (Se adjunta Certificado Médico)
 Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

Justificar Retiro Anticipado del de de 20...
desde: hasta: por motivo:
 Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 Salud (Se adjunta Certificado Médico)
 Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

Solicitar permiso por:
 Justificar ausencia por:
Maternidad - Ley 5508/2015:
126 días corridos
168 días corridos
(Adjuntar Reposo médico)
Paternidad - Ley 5508/2015:
(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)
Matrimonio: (5 días hábiles)
(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)
del al

Solicitar permiso por **Lactancia:**
 Primera vez
del del
al al
Horario: Salda
 Prórroga
del del
al al
Horario: Salda
Obs: _____

Justifica ausencia por **DUELO**, por fallecimiento de:
Padres: (8 días calendario)
Cónyuge: (8 días calendario)
Hijos: (8 días calendario)
Hermanos: (2 días hábiles)
Abuelos: (2 días hábiles)
Tíos: (2 días hábiles)
Nietos: (2 días hábiles)
Suegros: (2 días hábiles)
del al

El contenido del formulario, con el Vº Bº de la superior jerarquía es exclusiva responsabilidad del funcionario a firmante
(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

[Firma]
Lic. Silvia Méndez
DGGDTH - DAP
UNA

[Firma]
Lic. Rossana Goiburú Duré
Gabinete del Rectorado
Universidad Nacional de Asunción
Vº Bº Director de la Dependencia

Vº Bº Director General de la Dependencia

Responsable de la Recepción del Permiso

Vº Bº Director DAP - DGGDTH

Vº Bº Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por _____
Denegado por _____
Firma: _____

Motivo: _____
Fecha: _____



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Encargado de Protocolo, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 500000 (Guaraníes Quinientos mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a San Estanislao, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 29/10/25, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de Importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario: Dr. Jorge Jorge R. Ostendo Gavira

C.I.C. N°: 5073099



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: gabinete@rec.una.py
Telefax: +595 021 3285380/3285997
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

MEMORANDO DGR N° 462/2025

A: Lic. **MÁXIMA MACIEL VEGA**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

De: Lic. **ROSSANA N. GOIBURU DURÉ**, Encargada de Despacho
Dirección de Gabinete del Rectorado

Fecha: 29 de octubre de 2025

Asunto: Solicitar viático – Colación San Estanislao



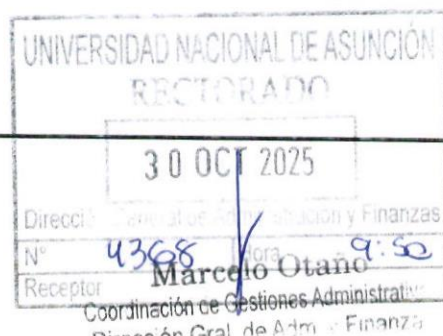
Por el presente me dirijo a usted, en referencia a las Ceremonias de Colación de Grados de las Facultades de Ciencias Veterinarias, Filosofía y Ciencias Económicas de la Filial San Estanislao, a desarrollarse en la ciudad de San Estanislao, departamento de San Pedro, el viernes 07 de noviembre de 2025, a las 16:00, 18:00 y 20:00 h respectivamente.

Al respecto, solicito la provisión de pago de viáticos para los funcionarios que darán cobertura:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. N°	CARGO
Jorge Angel René Ortellado Gauto	5.073.049	Encargado de Ceremonial y Protocolo
Samuel Josué Enciso Cardozo	4.959.953	Dirección de Gabinete de la Rectora
Gabriela Alejandra González Knorr	4.202.043	Dirección de Gabinete de la Rectora
Eduardo Vázquez	4.905.150	DRIC
Chofer DGOTI	-	DGOTI

La salida está prevista para el **viernes 07 de noviembre de 2025 y el retorno el sábado 08 de noviembre de 2025**, en el transcurso de la mañana.

Atentamente.



RNGD/mlvs



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO


www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Gabriela Alejandra González Knorr	C. I. C. Nº	4.202.043
Dependencia:	Gabinete del Rectorado	Cargo o función que desempeña:	Funcionaria de Ceremonial y Protocolo
Lugar de la Comisión:	San Estanislao – Dpto. de San Pedro	Fecha de la Comisión:	07 y 08 de noviembre de 2025
Descripción de las actividades realizadas:	<ul style="list-style-type: none">• Verificación del montaje dispuesto para las ceremonias.• Disposición de los elementos de Ceremonial necesarios para las ceremonias.• Recepción de autoridades e invitados especiales.		
Firma del Beneficiario:	 Gabriela González Knorr Gabinete del Rectorado Universidad Nacional de Asunción	Fecha de Elaboración del Informe:	11-11-2025
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	Lic. Rossana Goiburú Duré Gabinete del Rectorado Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: vicerrector@una.py

Telefax: 595 - 021 - 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 2695/2025
05 NOV 2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DGR N° 462/2025 de fecha 29 de octubre de 2025 de la Lic. Rossana N. Goiburu Duré, Encargada de Despacho de la Dirección de Gabinete del Rectorado, por el cual solicita la provisión de viático, en referencia a la Ceremonia de Colación de Grado de la Facultad de Ciencias Veterinarias y la Facultad de Ciencias Económicas - Filial San Estanislao a desarrollarse en la ciudad de San Estanislao, Departamento de San Pedro, el viernes 07 de noviembre de 2025, a las 16:00 Y 20:00 horas respectivamente. La salida está prevista para el viernes 07 de noviembre de 2025 y el retorno el sábado 08 de noviembre de 2025, en el transcurso de la mañana;

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 3248 de fecha 27 de enero 2025 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 2.000.000 (guaraníes dos millones) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, en referencia a la Ceremonia de Colación de Grado de la Facultad de Ciencias Veterinarias y la Facultad de Ciencias Económicas - Filial San Estanislao a desarrollarse en la ciudad de San Estanislao, Departamento de San Pedro, el viernes 07 de noviembre de 2025, a las 16:00 y 20:00 horas respectivamente. La salida está prevista para el viernes 07 de noviembre de 2025 y el retorno el sábado 08 de noviembre de 2025, en el transcurso de la mañana; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viáticos y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS	DIAS	MONTO DEL VIÁTICO
JORGE ANGEL RENE ORTELLADO	2	\$ 500.000.-
GABRIELA ALEJANDRA GONZALEZ KNORR	2	\$ 500.000.-
EDUARDO DANIEL VAZQUEZ	2	\$ 500.000.-
DIONERIO GODOY FARIÑA	2	\$ 500.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

Señor
 Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
 Presente

San Lorenzo, de de 2.0.....

Nombres y Apellidos: Gabriela A. González Knorr
 C.I.C. N.º: 4202043 Cargo: CYP
 Dependencia: DAR
 Domicilio particular: Salonia
 Teléfono: 0982281303 Interno número:

Lic. IRINEO MARTÍNEZ V.
 Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
 DGGDTH - Registrado UNA
03 NOV 2025

Vínculo laboral: Permanente Contratado Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- | | |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Solicitar permiso por: | <input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor |
| <input type="checkbox"/> Justificar ausencia por: | <input type="checkbox"/> Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico) |
| | <input type="checkbox"/> Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico) |
| | <input checked="" type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación) |
| | <input type="checkbox"/> Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación) |
| | <input type="checkbox"/> Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09) |
| | <input type="checkbox"/> Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19) |
| | <input type="checkbox"/> Licencia Sindical |
| | <input type="checkbox"/> Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...) |

Vº Bº - DGGDTH - DAP
 La recepción del Documento no implica la aceptación del mismo

Fecha/s: 07 y 08 - 11 - 2025 -

Obs: Ceremonia de Colación FCV y FCE - Filial San Estanislao

<input type="checkbox"/> Justificar Llegada Tardía del.....de.....de 20.... desde:.....hasta:..... por motivo:	<input type="checkbox"/> Justificar Retiro Anticipado del.....de.....de 20.... desde:.....hasta:..... por motivo:
<input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> Salud (Se adjunta Certificado Médico)	<input type="checkbox"/> Salud (Se adjunta Certificado Médico)
<input type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)	<input type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

<input type="checkbox"/> Solicitar permiso por: <input type="checkbox"/> Justificar ausencia por: Maternidad - Ley 5508/2015: 126 días corridos <input type="checkbox"/> 168 días corridos <input type="checkbox"/> <small>(Adjuntar Reposo médico)</small> Paternidad - Ley 5508/2015: <input type="checkbox"/> <small>(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)</small> Matrimonio: (5 días hábiles) <input type="checkbox"/> <small>(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)</small> del/...../..... al/...../..... Obs:	Solicitar permiso por Lactancia <input type="checkbox"/> Primera vez: del/...../..... al/...../..... Entrada <input type="checkbox"/> Salida <input type="checkbox"/> Horario: : <input type="checkbox"/> Prorroga: del/...../..... al/...../..... Entrada <input type="checkbox"/> Salida <input type="checkbox"/> Horario: : Obs:	Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de: Padres: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Cónyuge: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Hijos: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Hermanos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Abuelos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Tíos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Nietos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Suegros: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) del/...../..... al/...../..... <small>(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)</small>
--	---	---

El contenido del formulario con el VºBº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del a funcionario o firmante.

 Gabriela González Knorr Gabinete del Rectorado Universidad Nacional de Asunción	 Lic. Patricia Th. Bancel Cordero B. Director de la Dependencia	VºBº Director General de la Dependencia	
Responsable de la Recepción del Permiso	VºBº Director DAP - DGGDTH	VºBº Director General de la DGGDTH	Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por: _____

Denegado por: _____ Motivo: _____

Firma: _____ Fecha: _____



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay


DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Funcionaria de Protocolo, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 500.000 (Guaraníes Quinientos mil.-) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a San Estanislao, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 29/10/25, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma: 

Nombre y Apellido del beneficiario:

Gabriela González Knorr

Gabinete del Rectorado

Universidad Nacional de Asunción

C.I.C. N°: 4202043



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: gabinete@rec.una.py
Telefax: +595 021 3285380/3285997
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDO DGR N° 462/2025

A: Lic. **MÁXIMA MACIEL VEGA**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
De: Lic. **ROSSANA N. GOIBURU DURÉ**, Encargada de Despacho
Dirección de Gabinete del Rectorado
Fecha: 29 de octubre de 2025
Asunto: Solicitar viático - Colación San Estanislao



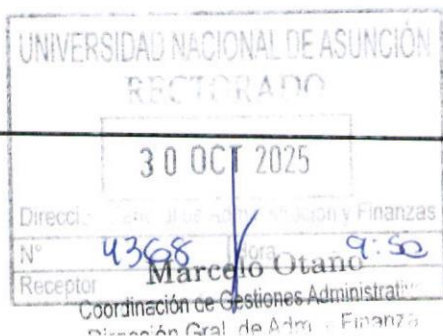
Por el presente me dirijo a usted, en referencia a las Ceremonias de Colación de Grados de las Facultades de Ciencias Veterinarias, Filosofía y Ciencias Económicas de la Filial San Estanislao, a desarrollarse en la ciudad de San Estanislao, departamento de San Pedro, el viernes 07 de noviembre de 2025, a las 16:00, 18:00 y 20:00 h respectivamente.

Al respecto, solicito la provisión de pago de viáticos para los funcionarios que darán cobertura:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. N°	CARGO
Jorge Angel René Ortellado Gauto	5.073.049	Encargado de Ceremonial y Protocolo
Samuel Josué Enciso Cardozo	4.959.953	Dirección de Gabinete de la Rectora
Gabriela Alejandra González Knorr	4.202.043	Dirección de Gabinete de la Rectora
Eduardo Vázquez	4.905.150	DRIC
Chofer DGOTI	-	DGOTI

La salida está prevista para el **viernes 07 de noviembre de 2025** y el **retorno el sábado 08 de noviembre de 2025**, en el transcurso de la mañana.

Atentamente.



RNGD/mlvs



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V - Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO - UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Eduardo Vázquez	C. I. C. Nº	4.905.150
Dependencia:	DRIC-SG-UNA	Cargo o función que desempeña:	Asistente de comunicación
Lugar de la Comisión:	San Estanislao - San Pedro	Fecha de la Comisión:	07/11/2025 - 08/11/2025
Descripción de las actividades realizadas:	Cobertura de prensa de las colaciones de: Facultad de Ciencias Económicas (FCE-UNA) y Facultad de Ciencias Veterinarias (FCV-UNA)		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	10/11/2025
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	

Ing. Quím. Cristian David Cantero A.
Secretario General
Universidad Nacional de Asunción

116



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: vicerrector@una.py
Telefax: 595 - 021 - 328 5380/328 5997
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 2695/2025
05 NOV 2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DGR N° 462/2025 de fecha 29 de octubre de 2025 de la Lic. Rossana N. Goiburu Duré, Encargada de Despacho de la Dirección de Gabinete del Rectorado, por el cual solicita la provisión de viático, en referencia a la Ceremonia de Colación de Grado de la Facultad de Ciencias Veterinarias y la Facultad de Ciencias Económicas - Filial San Estanislao a desarrollarse en la ciudad de San Estanislao, Departamento de San Pedro, el viernes 07 de noviembre de 2025, a las 16:00 Y 20:00 horas respectivamente. La salida está prevista para el viernes 07 de noviembre de 2025 y el retorno el sábado 08 de noviembre de 2025, en el transcurso de la mañana;

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 3248 de fecha 27 de enero 2025 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 2.000.000 (guaraníes dos millones) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, en referencia a la Ceremonia de Colación de Grado de la Facultad de Ciencias Veterinarias y la Facultad de Ciencias Económicas - Filial San Estanislao a desarrollarse en la ciudad de San Estanislao, Departamento de San Pedro, el viernes 07 de noviembre de 2025, a las 16:00 y 20:00 horas respectivamente. La salida está prevista para el viernes 07 de noviembre de 2025 y el retorno el sábado 08 de noviembre de 2025, en el transcurso de la mañana; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viáticos y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS	DIAS	MONTO DEL VIÁTICO
JORGE ANGEL RENE ORTELLADO	2	\$ 500.000.-
GABRIELA ALEJANDRA GONZALEZ KNORR	2	\$ 500.000.-
EDUARDO DANIEL VAZQUEZ	2	\$ 500.000.-
DIONERIO GODOY FARIÑA	2	\$ 500.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un Informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
 www.una.py
 C. Electr.: talentohumano@rac.una.py
 Teléfono: 598 - 21 - 899346/3, 899346
 Cx: 2149, San Lorenzo - Paraguay
 Campos de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

Señor San Lorenzo, la de 06 de Octubre de 2015.

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Presente

Nombres y Apellidos: Eduardo Vazquez
 C.I.C. N°: 4905750 Cargo: Asist. d. Convención
 Dependencia: DGIC - SG - UNA
 Domicilio particular: _____
 Teléfono: 72-749-370 Interno número: _____

Lic. IRENE MARTÍNEZ V.
 Dirección General de Gestión y Desarrollo
 del Talento Humano
 DGGDTH / Rectorado
 10 NOV 2015

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- Solicitar permiso por:
- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 - Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
 - Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
 - Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
 - Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
 - Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
 - Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
 - Licencia Sindical
 - Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)
- Justificar ausencia por:

Fecha/s: 07/11 - 08/11

Obs: Calificación de Prueba - Colocación

<input type="checkbox"/> Justificar Llegada Tardía del de de 20.... desde: hasta: por motivo: <input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Salud (Se adjunta Certificado Médico) <input type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)	<input type="checkbox"/> Justificar Retiro Anticipado del de de 20.... desde: hasta: por motivo: <input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Salud (Se adjunta Certificado Médico) <input type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
--	---

<input type="checkbox"/> Solicitar permiso por: <input type="checkbox"/> Justificar ausencia por: Maternidad - Ley 5508/2015: 126 días corridos <input type="checkbox"/> 168 días corridos <input type="checkbox"/> (Adjuntar Reposo médico) Paternidad - Ley 5508/2015: <input type="checkbox"/> (Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos) Matrimonio: (5 días hábiles) <input type="checkbox"/> (Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada) del / / al / /	Solicitar permiso por Lactancia: <input type="checkbox"/> Primera vez: del / / al / / Entrada <input type="checkbox"/> Salida <input type="checkbox"/> Horario: <input type="checkbox"/> Prórroga: del / / al / / Entrada <input type="checkbox"/> Salida <input type="checkbox"/> Horario:	Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de: Padres: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Cónyuge: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Hijos: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Hermanos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Abuelos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Tíos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Nietos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Suegros: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) del / / al / /
---	--	--

Obs: _____ (Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

El contenido del formulario, con el V°B° del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del/la funcionario/a firmante.

Firma y Sello del solicitante 4905750	V°B° Director de la Dependencia	 V°B° Director General de la Dependencia	
Responsable de la Recepción del Permiso DGGDTH - DAP 10/11 UNA	V°B° Director DAP - DGGDTH	V°B° Director General de la DGGDTH	Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por: _____
 Denegado por: _____
 Firma: _____
 Motivo: _____
 Fecha: _____

416



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
Departamento de Rendición de Cuentas
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Asistente de comunicaciones, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 500.000 (Guaraníes quinientos mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a San Estanislao, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 05/11/25, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma: ER
Nombre y Apellido del beneficiario: Eduardo Vargas
C.I.C. N°: 4905 150



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: gabinete@rec.una.py
Telefax: +595 021 3285380/3285997
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDO DGR N° 462/2025

A: Lic. **MÁXIMA MACIEL VEGA**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

De: Lic. **ROSSANA N. GOIBURU DURÉ**, Encargada de Despacho
Dirección de Gabinete del Rectorado

Fecha: 29 de octubre de 2025

Asunto: Solicitar viático – Colación San Estanislao



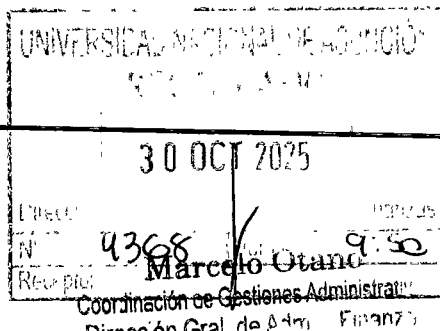
Por el presente me dirijo a usted, en referencia a las Ceremonias de Colación de Grados de las Facultades de Ciencias Veterinarias, Filosofía y Ciencias Económicas de la Filial San Estanislao, a desarrollarse en la ciudad de San Estanislao, departamento de San Pedro, el viernes 07 de noviembre de 2025, a las 16:00, 18:00 y 20:00 h respectivamente.

Al respecto, solicito la provisión de pago de viáticos para los funcionarios que darán cobertura:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. N°	CARGO
Jorge Angel René Ortellado Gauto	5.073.049	Encargado de Ceremonial y Protocolo
Samuel Josué Enciso Cardozo	4.959.953	Dirección de Gabinete de la Rectora
Gabriela Alejandra González Knorr	4.202.043	Dirección de Gabinete de la Rectora
Eduardo Vázquez	4.905.150	DRIC
Chofer DGOTI	-	DGOTI

La salida está prevista para el **viernes 07 de noviembre de 2025** y el **retorno el sábado 08 de noviembre de 2025**, en el transcurso de la mañana.

Atentamente.



RNGD/mlvs



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	DIONERIO GODOY	C. I. C. N°	1.366.147
Dependencia:	LOGISTICA - DGOTI	Cargo o función que desempeña:	CHOFER
Lugar de la Comisión:	SAN ESTANISLAO – DPTO. DE SAN PEDRO	Fecha de la Comisión:	DEL 07/11/2025 AL 08/11/2025
Descripción de las actividades realizadas:	TRASLADO DEL STAFF DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO EN EL MARCO DE LA CEREMONIA DE COLACION DE GRADO DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS VETERINARIAS Y CIENCIAS ECONOMICAS – DE LA FILIAL DE SAN ESTANISLAO, CON SALIDA EL DIA VIERNES 0 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 12:30H. Y DE RETORNO AL CAMPUS U.N.A. EL DIA SABADO 08 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00H.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	10/11/2025
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	Arq. ENA B. NARVAEZ B. Directora General Dirección General de Ordenamiento territorial e Infraestructura Rectorado - U.N.A.



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: vicerrector@una.py

Telefax: 595 - 021 - 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 2695 / 2025
05 NOV 2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorandum DGR N° 462/2025 de fecha 29 de octubre de 2025 de la Lic. Rossana N. Goiburu Duré, Encargada de Despacho de la Dirección de Gabinete del Rectorado, por el cual solicita la provisión de viático, en referencia a la Ceremonia de Colación de Grado de la Facultad de Ciencias Veterinarias y la Facultad de Ciencias Económicas - Filial San Estanislao a desarrollarse en la ciudad de San Estanislao, Departamento de San Pedro, el viernes 07 de noviembre de 2025, a las 16:00 Y 20:00 horas respectivamente. La salida está prevista para el viernes 07 de noviembre de 2025 y el retorno el sábado 08 de noviembre de 2025, en el transcurso de la mañana;

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 3248 de fecha 27 de enero 2025 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 2.000.000 (guaraníes dos millones) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, en referencia a la Ceremonia de Colación de Grado de la Facultad de Ciencias Veterinarias y la Facultad de Ciencias Económicas - Filial San Estanislao a desarrollarse en la ciudad de San Estanislao, Departamento de San Pedro, el viernes 07 de noviembre de 2025, a las 16:00 y 20:00 horas respectivamente. La salida está prevista para el viernes 07 de noviembre de 2025 y el retorno el sábado 08 de noviembre de 2025, en el transcurso de la mañana; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viáticos y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS	DIAS	MONTO DEL VIÁTICO
JORGE ANGEL RENE ORTELLADO	2	\$ 500.000.-
GABRIELA ALEJANDRA GONZALEZ KNORR	2	\$ 500.000.-
EDUARDO DANIEL VAZQUEZ	2	\$ 500.000.-
DIONERIO GODOY FARIÑA	2	\$ 500.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA





Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

www.una.py
C. Elect.: talentohumano@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CC: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 06 de Noviembre de 2025

Señor
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Presente

Nombres y Apellidos: Dionerio Gadea
C.I.C. N.º: 1-366-747 Cargo: CHOFER
Dependencia: 56071
Domicilio particular: Avenida N.º 100 el Auditorio, Boquerón S. Lorenzo
Teléfono: 0987.724.925 Interno número: _____
Vínculo laboral: Permanente Contratado Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Solicitar permiso por: | <input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor |
| <input type="checkbox"/> Justificar ausencia por: | <input type="checkbox"/> Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico) |
| | <input type="checkbox"/> Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico) |
| | <input checked="" type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación) |
| | <input type="checkbox"/> Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación) |
| | <input type="checkbox"/> Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09) |
| | <input type="checkbox"/> Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19) |
| | <input type="checkbox"/> Licencia Sindical |
| | <input type="checkbox"/> Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...) |

Lic. IRENE MARTÍNEZ V.
Dirección General de Gestión y Desarrollo
del Talento Humano
DGGDTH - Paraguay
10 NOV 2025
La impresión del Documento es
válida para su uso en el sistema

Fecha/s: 07- u 08- 11- 2025

Obs: Selección de Guardas de la Facultad de Veterinaria, Económico y Filosofía Tildados

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Justificar Llegada Tardía del.....de.....de 20...., desde:.....hasta:....., por motivo: | <input type="checkbox"/> Justificar Retiro Anticipado del.....de.....de 20...., desde:.....hasta:....., por motivo: |
| <input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor: | <input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor |
| <input type="checkbox"/> Salud (Se adjunta Certificado Médico) | <input type="checkbox"/> Salud (Se adjunta Certificado Médico) |
| <input type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación) | <input type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación) |

<input type="checkbox"/> Solicitar permiso por: <input type="checkbox"/> Justificar ausencia por: Maternidad - Ley 5508/2015: 126 días corridos <input type="checkbox"/> 168 días corridos <input type="checkbox"/> (Adjuntar Reposo médico) Paternidad - Ley 5509/2015: <input type="checkbox"/> (Adjuntar Certificado de nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos) Matrimonio: (2 días hábiles) <input type="checkbox"/> (Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada) del/...../..... al/...../..... Obs: _____	<p align="center">Solicitar permiso por Lactancia</p> <input type="checkbox"/> Primera vez: del/...../..... al/...../..... Entrada <input type="checkbox"/> Salida <input type="checkbox"/> Horario:	<p align="center">Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:</p> Padres: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Cónyuge: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Hijos: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Hermanos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Abuelos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Tíos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Nietos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Suegros: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) del/...../..... al/...../..... Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)
---	--	---

El contenido del formulario, con el VºBº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del o funcionario o firmante

[Firma manuscrita]

Firma y Sello del solicitante

[Firma manuscrita]
Arq. CARLOS M. ROLÓN V.
Director de Mantenimiento e Infraestructura
DGGDTH Rectorado - UNA

[Firma manuscrita]
Arq. ENA B. NARVAEZ B.
Directora General
Dirección General de Ordenamiento
Territorial e Infraestructura
Rectorado - U.N.A.
VºBº Director General de la Dependencia

<i>[Firma manuscrita]</i> Responsable de la Recepción del Permiso	VºBº Director DAP - DGGDTH	VºBº Director General de la DGGDTH	Responsable del Registro del Permiso
--	----------------------------	------------------------------------	--------------------------------------

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por: 06 NOV 2025
Denegado por: _____ Motivo: _____
Firma: _____ Fecha: _____



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de CHOFER, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 500.000 (Guaraníes quinientos mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a San Estanislao, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 30-10-25, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario:

C.I.C. N°:

1.306.747



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

SAN LORENZO - TEL. 585 540/4 - C.C. 910 - TELEX.FAX: FAX 462

ORDEN DE TRABAJO

Nº 0019992

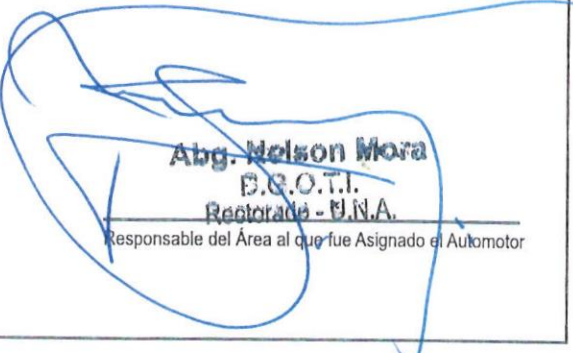
- Ordinario
- Extraordinario

Vehículo Tipo: FURGONETA Chapa Nº: 86C740 Nº de Orden Asignado: 17
 Marca y Modelo: HUNDAI H1 R.A.S.P. Nº: E-0002530 Area asignada: DGR-DNIC
 Conductor Autorizado: DIOMBRUO GODOY
 Días estimados de la Misión: Desde el 07 JUN 2025 Hasta el: 08 JUN 2025
 Horas estimadas de la Misión: desde las: 10 : 00 Hasta las: 14 : 00
 Km. de Salida: 186405 Km. de Vuelta: 186,712 81
 Km. estimado de Recorrido: _____ Km. real Recorrido: _____
 Consumo estimado x 100 Km. Lts: _____

TRABAJO A REALIZAR:

TRASLADOS DE FUNCIONARIOS A LA CATEGORIA DE
COLACION DE GRADO DE LAS FACULTADES DE VETERINARIA
DE LAS, FILOSOFIA y C. ECONOMICAS - F.I.L. - S.N. ESTADISTICA.

FECHA: 07 JUN 2025


Abg. Nelson Mora
E.S.O.T.I.
Rectorado - U.N.A.
 Responsable del Área al que fue Asignado el Automotor



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: gabinete@rec.una.py
Telefax: +595 021 3285380/3285997
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDO DGR N° 462/2025

A: Lic. **MÁXIMA MACIEL VEGA**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

De: Lic. **ROSSANA N. GOIBURU DURÉ**, Encargada de Despacho
Dirección de Gabinete del Rectorado

Fecha: 29 de octubre de 2025

Asunto: Solicitar viático - Colación San Estanislao



TORADO U.N.A.
cción General
istración y Finanzas

ESORERÍA

ONTABILIDAD

INTRATACION

ESUPUESTO

FORMÁTICA

ADM.

F.

OS:

0 OCT 2025

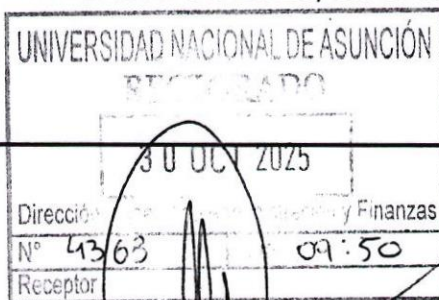
Por el presente me dirijo a usted, en referencia a las Ceremonias de Colación de Grados de las Facultades de Ciencias Veterinarias y Ciencias Económicas de la Filial San Estanislao, a desarrollarse en la ciudad de San Estanislao, departamento de San Pedro, el viernes 07 de noviembre de 2025, a las 16:00 y 20:00 h respectivamente.

Al respecto, solicito la provisión de pago de viáticos para los funcionarios que serán cobertura:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. N°	CARGO
Jorge Angel René Ortellado Gauto	5.073.049	Encargado de Ceremonial y Protocolo
Gabriela Alejandra González Knorr	4.202.043	Dirección de Gabinete de la Rectora
Eduardo Vázquez	4.905.150	DRIC
Chofer DGOTI	-	DGOTI

La salida está prevista para el **viernes 07 de noviembre de 2025** y el **retorno el sábado 08 de noviembre de 2025**, en el transcurso de la mañana.

Atentamente.



RNGD/mlvs

Econ. Ma. De los Angeles Miranda
Coordinación de Gestiones Administrativas
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas



HUGO DOMÍNGUEZ
Dirección de Presupuesto



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO



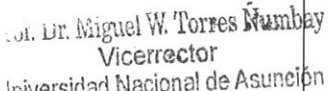
www.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	María del Rosario Rodríguez Alvarenga	C. I. C. Nº	5.414.713
Dependencia:	Gabinete del Vicerrectorado	Cargo o función:	Profesional III
Lugar de la comisión	San Estanislao – Depto. San Pedro	Fecha de la Comisión:	07 y 08 de noviembre de 2025
Descripción de las actividades realizadas:	<ul style="list-style-type: none"> ● Asistencia al Señor Vicerrector, autoridades e invitados especiales. ● Asistencia al equipo de Ceremonial y Protocolo. ● Disposición de los elementos de Ceremonial necesarios para las ceremonias. ● Verificación del montaje dispuesto para las ceremonias. 		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	10/11/2017
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	 <p>Dr. Miguel W. Torres Numbay Vicerrector Universidad Nacional de Asunción</p>

ESTADO CIVIL
S0
NACIONALIDAD
PARAGUAYA

FECHA DE EMISION
10-03-2025

Sergio D. Infran Martinez

Sergio D. Infran Martinez
Comisario Principal MCP
Jefe Dpto. Identificaciones

IC
588-08031999-054-000-000

UBICACION
PN-11-18-576-713


AA0927946

INPRYAA092794675414713<0207<<<
9901317F3503100PRY<<<<<<<<<<<<0
RODRIGUEZ<ALVARENGA<<MARIA<DEL

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil



APellidos
RODRIGUEZ ALVARENGA

FECHA DE VENCIMIENTO
10-03-2035

NOMBRES
MARIA DEL ROSARIO

DONANTE
SI

FECHA DE NACIMIENTO
31-01-1999

SEXO
FEMENINO

LUGAR DE NACIMIENTO
LUQUE

N° 5414713



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N°

2694/2025
05 NOV 2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorandum VR N° 066/2025 del Prof. Dr. MIGUEL W. TORRES ÑUMBAY, Vicerrector de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 04 de noviembre de 2025, por el cual solicita el pago de viático a favor de la Señora María Rodríguez, en el Marco de las Ceremonias de Colación de Grados, de las Facultades de Ciencias Veterinarias y Ciencias Económicas, a realizarse el día viernes 07 de noviembre del corriente a las 16:00 y 20:00 horas respectivamente, en la ciudad de San Estanislao - Dpto. de San Pedro. La salida está prevista para el día viernes 07 de noviembre y el retorno para el día sábado 08 de noviembre;

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución CGR N° 605/22 del 01 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 3.248/2025 del 27 de enero de 2025 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025";

La Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8.127/00;

La Ley N° 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

- Art. 1º.-** AUTORIZAR el pago de \$ 500.000 (guaraníes quinientos mil) a favor de la funcionaria **MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ ALVARENGA**, quien asistirá al Señor Vicerrector en las Ceremonias de Colación de Grados, de las Facultades de Ciencias Veterinarias y Ciencias Económicas, a realizarse el día viernes 07 de noviembre del corriente a las 16:00 y 20:00 horas respectivamente, en la ciudad de San Estanislao - Dpto. de San Pedro. La salida está prevista para el día viernes 07 de noviembre y el retorno para el día sábado 08 de noviembre; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.
- Art. 2º.-** DISPONER que la beneficiaria deberá presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6.511/2020.
- Art. 3º.-** ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.
- Art. 4º.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
Departamento de Rendición de Cuentas
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de funcionaria, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 500.000 (Guaraníes quinientos mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a San Estanislao, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Rodriguez

Nombre y Apellido del beneficiario:

Maria Rodriguez Alvarenga

C.I.C. N°:

5414712



Universidad Nacional de Asunción

VICERRECTORADO

www.una.py
C. Elect.: vicerrector@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDUM VR N° 066/2025

A: Lic. **MÁXIMA MACIEL**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

DE: Prof. Dr. **MIGUEL W. TORRES ÑUMBAY**, Vicerrector
Universidad Nacional de Asunción

FECHA: 04 de noviembre de 2025

OBJETO: Solicitar viático



Solicito viático con motivo del viaje a la ciudad de San Estanislao, Departamento de San Pedro, en el marco de las Ceremonias de Colación de Grado, con los siguientes detalles:

Viernes 07 de noviembre, Filial San Estanislao

- 16:00 hs. CIENCIAS VETERINARIAS
- 20:00 hs. CIENCIAS ECONÓMICAS

FUNCIONARIO	CI	MOTIVO
Maria Rodriguez	5414713	Asistir al Vicerrector (Pernocte en San Estanislao)

Atentamente,

RECTORADO U.N.A.
Dirección General de
Administración y Finanzas

- TESORERÍA
- CONTABILIDAD
- CONTRATACIONES
- PRESUPUESTO
- INFORMÁTICA
- CGADM.
- CGF.
- OTROS:.....

Obs: Salida prevista para el día
Viernes 07 de noviembre, retornando
al sábado 08 de noviembre de 2025.

C.P. MIRIAN C. UNZAIN M.
Encargada de Despacho
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
VICERRECTORADO
4 NOV 2025
4453
Marcelo Otaño
Dirección de Gestiones Administrativas
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V - Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO - UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Cristian David Cantero Aquino	C. I. C. Nº	1.837.536
Dependencia:	Rectorado	Cargo o función que desempeña:	Secretario General de la UNA
Lugar de la Comisión:	Caaguazú, Dpto. Caaguazú	Fecha de la Comisión:	21 y 22 de noviembre de 2025
Descripción de las actividades realizadas:	<ul style="list-style-type: none">Participar de las Ceremonias de Colación de Grado de Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Filosofía. <p>Pernocte. Retorno al Campus.</p>		
Firma del Beneficiario:	X	Fecha de Elaboración del Informe:	
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	

Sng. Quim. Cristian David Cantero Aquino
Secretario General
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 2805/2025
17 NOV 2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando N° 0297-01-2025 del Ing. Quím. CRISTIAN DAVID CANTERO A., Secretario General de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 04 de noviembre de 2025, por el cual solicita la provisión de viático para participar de la Ceremonia de Colación de Grado de la Facultad de Filosofía, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencias Económicas - Filial Caaguazú a desarrollarse el día viernes 21 de noviembre de 2025 a las 16:00, 18:00 y 20:00 horas respectivamente en la Ciudad de Caaguazú - Dpto. de Caaguazú. La salida está prevista para el día viernes 21 de noviembre de 2025 y el retorno el día sábado 22 de noviembre 2025 en el transcurso del día;

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución CGR N° 605/22 del 01 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 3.248/2025 del 27 de enero de 2025 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025";

La Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8.127/00;

La Ley N° 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

- Art. 1º.-** AUTORIZAR el pago de \$ 500.000 (guaraníes quinientos mil) a favor del funcionario **CRISTIAN DAVID CANTERO AQUINO**, quien participará de la Ceremonia de Colación de Grado de la Facultad de Filosofía, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencias Económicas - Filial Caaguazú a desarrollarse el día viernes 21 de noviembre de 2025 a las 16:00, 18:00 y 20:00 horas respectivamente en la Ciudad de Caaguazú - Dpto. de Caaguazú. La salida está prevista para el día viernes 21 de noviembre de 2025 y el retorno el día sábado 22 de noviembre 2025 en el transcurso del día; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.
- Art. 2º.-** DISPONER que el beneficiario deberá presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6.511/2020.
- Art. 3º.-** ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.
- Art. 4º.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

www.una.py
E-mail: talentohumano@rec.una.py
Teléfono: 595 - 21 - 3915407, 393545
CC: 2105, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 21 de 11 de 2025

Señor
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Presente

Nombres y Apellidos: Cristian David Cantero Aquino
C.I.C. N.º: 1332536 Cargo: Secretario General
Dependencia: Secretaría General de la UNA
Domicilio particular:

Teléfono: Interno número:

Vínculo laboral: Permanente Contratado Comisionado de

tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- Solicitar permiso por:
- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 - Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
 - Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
 - Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
 - Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
 - Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
 - Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
 - Licencia Sindical
 - Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)
- Justificar ausencia por:

LIC. ESTE MARINEZ Y
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
DGGDTH - Registrado UNA 28 NOV 2025

Vº Bº - DGGDTH - DAF
La recepción del Documento no
implica la aceptación del mismo

Fecha/s: 21-11-2025 al 22/11/2025

Colación en CAAGUARÓ

<input type="checkbox"/> Justificar Llegada Tardía del de de 20.... desde: hasta: por motivo: <input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor:	<input type="checkbox"/> Justificar Retiro Anticipado del de de 20.... desde: hasta: por motivo: <input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor:
<input type="checkbox"/> Salud (Se adjunta Certificado Médico)	<input type="checkbox"/> Salud (Se adjunta Certificado Médico)
<input type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)	<input type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

<input type="checkbox"/> Solicitar permiso por: <input checked="" type="checkbox"/> Justificar ausencia por: Esterilidad - Ley 5508/2015: 125 días corridos <input type="checkbox"/> 168 días corridos <input type="checkbox"/> (con Reporte médico) Embarazo - Ley 5508/2015: <input type="checkbox"/> con Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos) Matrimonio: (5 días hábiles) <input type="checkbox"/> con Certificado de Matrimonio original o copia autenticada) del / / al / /	Solicitar permiso por Lactancia: <input type="checkbox"/> Primera vez: del / / al / / Horario: <input type="checkbox"/> Prórroga: del / / al / / Horario: Obs:	Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de: Padres: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Cónyuge: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Hijos: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Hermanos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Abuelos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Tíos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Nietos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Suegros: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) del / / al / / (Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)
--	---	--

El contenido del formulario, con el Vº Bº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad de la funcionaria/o firmante.

Firma y Sello de/a solicitante Vº Bº Dependencia Universidad Nacional de Asunción	Ing. Quím. Cristian David Cantero A. Secretario General Universidad Nacional de Asunción Vº Bº Director General de la Dependencia
---	--

Responsable de la Recepción del Permiso Vº Bº Director DAP - DGGDTH	Vº Bº Director General de la DGGDTH	Responsable del Registro del Permiso
--	-------------------------------------	--------------------------------------

PARA USO DE LA DGGDTH

Revisado por: _____
 Solicitado por: _____
 Motivo: _____
 Fecha: _____



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Secretario General de la UNA, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 500.000 (Guaraníes quinientos mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a CAAGUAZÚ, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 21.4.22/11/2025, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario: Cristian Cuñero

C.I.C. N°: 1.834.536



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 SAN LORENZO - TEL. 585 540/4 - C.C. 910 - TELEX.FAX: FAX 462

ORDEN DE TRABAJO

Nº 0020070

- Ordinario
 Extraordinario

Vehículo Tipo: CAMIONETA Chapa Nº EDG865 Nº de Orden Asignado: 04

Marca y Modelo: TOYOTA R.A.S.P. Nº 6-0002664 Area asignada: S. GUBERN

Conductor Autorizado: Ing. CRISTIAN CASTRO

Días estimados de la Misión: Desde el 21/11/2005 Hasta el: 22/11/2005

Horas estimadas de la Misión: desde las: 07:00 Hasta las: 14:00

Km. de Salida: 168922 Km. de Vuelta: 169303

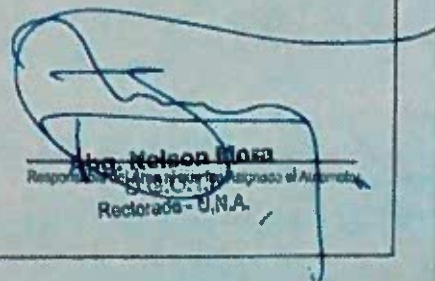
Km. estimado de Recorrido: _____ Km. real Recorrido: _____

Consumo estimado x 100 Km. Lts: _____

TRABAJO A REALIZAR:

TRASLADO DE TUTORAMIENTO DE ALUMNOS DE COLACION
DE GRADO DE LAS FACULTADES DE FILOSOFIA, DERECHO
Y CIENCIAS ECONOMICAS - TITULAS CASAGUAYU

FECHA: 21/11/2005


 Ing. Nelson Mora
 Responsable de la Oficina de Asesoría al Rectorado
 Rectorado - U.N.A.

Expediente: 39291/2025

Creado el 05/11/2025 07:59:27 por ALDO FRANCISCO GODOY AMARILLA

Solicitante: SECRETARIA GENERAL -- RUC= SG

TRAMITE:

0297.....-01-2025

A: Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, Rectora
 DE: Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**, Secretario General
 FECHA: 04 de noviembre de 2025

MOTIVO: **SOLICITAR LA PROVISIÓN DE UN MÓVIL INSTITUCIONAL Y VIÁTICO**

Por el presente me dirijo a usted, a los efectos de hacer mención a las Ceremonias de Colación de Grado correspondiente al mes de noviembre de 2025, a realizarse en las siguientes Filiales:

FECHA	FACULTAD	CIUDAD	HORA DE INICIO
Viernes 7/11/2025	Ciencias Veterinarias - Filial San Estanislao	San Estanislao	17:00
Viernes 7/11/2025	Ciencias Económicas - Filial San Estanislao	San Estanislao	20:00
Viernes 14/11/2025	Derecho y Ciencias Sociales - Filial Pedro Juan Caballero	Pedro Juan Caballero	17:00
Viernes 14/11/2025	Ciencias Agrarias - Filial Pedro Juan Caballero	San Estanislao	19:00
Viernes 21/11/2025	Filosofía - Filial Caaguazú	Caaguazú	16:00
Viernes 21/11/2025	Derecho y Ciencias Sociales - Filial Caaguazú	Caaguazú	18:00
Viernes 21/11/2025	Ciencias Económicas - Filial Caaguazú	Caaguazú	20:00
Martes 25/11/2025	Ciencias Económicas - Filial Villarrica del Espíritu Santo	Villarrica del Espíritu Santo	19:00
Viernes 28/11/2025	Filosofía - Filial Villarrica del Espíritu Santo	Villarrica del Espíritu Santo	17:00

Al respecto, se solicita la provisión de un móvil institucional y viático correspondiente, para participar de las citadas colaciones, previendo la salida y retorno, conforme al detalle:

FACULTAD	CIUDAD	FECHA SALIDA Y REORNO	HORA
Ciencias Veterinarias - Filial San Estanislao	San Estanislao	Salida	7/11/2025 10:00
Ciencias Económicas - Filial San Estanislao		Retorno	8/11/2025 10:00
Derecho y Ciencias Sociales - Filial Pedro Juan Caballero	Pedro Juan Caballero	Salida	13/11/2025 07:00
Ciencias Agrarias - Filial Pedro Juan Caballero		Retorno	15/11/2025 12:00
Filosofía - Filial Caaguazú	Caaguazú	Salida	21/11/2025 10:00
Derecho y Ciencias Sociales - Filial Caaguazú		Retorno	22/11/2025 10:00
Ciencias Económicas - Filial Caaguazú	Villarrica del Espíritu Santo	Salida	25/11/2025 12:00
Ciencias Económicas - Filial Villarrica del Espíritu Santo		Retorno	26/11/2025 08:00
Filosofía - Filial Villarrica del Espíritu Santo	Villarrica del Espíritu Santo	Salida	28/11/2025 10:00
		Retorno	29/11/2025 10:00

Asimismo, se solicita la provisión de viático para el Abg. **ALEJANDRO MORAL GONZALEZ**, funcionario de la Secretaría General, para acompañar la comitiva, para la Ceremonia a realizarse en la ciudad de Pedro Juan Caballero, del 13 al 15 de noviembre de 2025.

Atentamente.

CDCA/gvs
 Secretaría General



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V - Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO - UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Jorge Angel René Ortellado Gauto	C. I. C. Nº	5.073.049
Dependencia:	Gabinete del Rectorado	Cargo o función que desempeña:	Funcionaria de Protocolo y Ceremonial
Lugar de la Comisión:	Caaguazú - Dpto. de Caaguazú	Fecha de la Comisión:	21 y 22 de noviembre de 2025
Descripción de las actividades realizadas:	<ul style="list-style-type: none">• Verificación del montaje dispuesto para las ceremonias.• Maestría de ceremonia.• Disposición de los elementos de Ceremonial necesarios para las ceremonias.• Recepción de autoridades e invitados especiales.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	25-11-2025
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	 <i>Lic. Patricia M. Barreiro Cardozo</i> Directora de Gabinete del Rectorado Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 2807/2025
17 NOV 2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El correo de la Secretaría General, de fecha 17 de noviembre de 2025, por el cual comunica la designación de la funcionaria Gloria Machado, de la Dirección de Relaciones Institucionales y Comunicaciones, para la cobertura de la Ceremonia de Colación de Grado en la ciudad de Caaguazú el día 21 de noviembre de 2025, en reemplazo del señor Eduardo Vázquez;

El Memorando DGR N° 464/2025 de la Lic. ROSSANA N. GOIBURU DURE, Encargada de Despacho de la Dirección de Gabinete del Rectorado, de fecha 29 de octubre de 2025, por el cual solicita viático para los funcionarios que participarán de las Ceremonias de Colación de Grados de las Facultades de Filosofía, Derecho y Ciencias Sociales, y Ciencias Económicas - Filial Caaguazú, a desarrollarse el viernes 21 de noviembre de 2025 a las 16:00, 18:00 y 20:00 horas respectivamente, en la ciudad de Caaguazú - Departamento de Caaguazú. La salida está prevista para el día viernes 21 de noviembre y el retorno para el sábado 22 de noviembre del corriente, en el transcurso de la mañana;

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución CGR N° 605/22 del 01 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 3.248/2025 del 27 de enero de 2025 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025";

La Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8.127/00;

La Ley N° 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 2.500.000 (guaraníes dos millones quinientos mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, quienes participarán de las Ceremonias de Colación de Grados de las Facultades de Filosofía, Derecho y Ciencias Sociales, y Ciencias Económicas - Filial Caaguazú, a desarrollarse el viernes 21 de noviembre de 2025 a las 16:00, 18:00 y 20:00 horas respectivamente, en la ciudad de Caaguazú - Departamento de Caaguazú. La salida está prevista para el día viernes 21 de noviembre y el retorno para el sábado 22 de noviembre del corriente, en el transcurso de la mañana; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS	DÍAS	MONTO DE VIÁTICO
JORGE ANGEL RENE ORTELLADO GAUTO	2	\$ 500.000.-
MARIA LETICIA VALDEZ SANABRIA	2	\$ 500.000.-
SAMUEL JOSUE ENCISO CARDOZO	2	\$ 500.000.-
GLORIA MARLENE MACHADO SOLIS	2	\$ 500.000.-
DIONERIO GODOY FARIÑA	2	\$ 500.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6.511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

C. Elect.: telefontel@unsa.py
www.unsa.py
Teléfono: 505 - 21 - 555555/3, 555555
CC: 2550, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

Señor
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Presente

San Lorenzo, 30 de 10 de

Nombre y Apellidos: Angel Ortellado
C.I.C. N.º: 5073049 Cargo: Encargado de Protocolo
Dependencia: DOA
Domicilio particular: San Lorenzo
Teléfono: 0983633755 Interno número: _____

Lic. RENE MARTINEZ V.
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
DGGDTH - Rectorado
30 OCT 2025

- Vínculo laboral: Permanente Contratado Comisionado de
- tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:
- Solicitar permiso por:
 - Justificar ausencia por:
 - Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 - Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
 - Enfermedad de Cónyuge, padre, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
 - Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
 - Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
 - Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
 - Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
 - Licencia Sindical
 - Omisión de Marrocaión: Entrada(...) Salida(...)

V° B° - DGGDTH - DAP
La recepción del Documento no implica la aceptación del mismo

Fecha/s: 21 y 22/11/2025
Obs: Colaciones FF - FDCS y FCE Caaguazú

- Justificar Llegada Tardía del de de 20... desde: hasta: por motivo:
- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
- Salud (Se adjunta Certificado Médico)
- Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
- Justificar Retiro Anticipado del de de 20... desde: hasta: por motivo:
- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
- Salud (Se adjunta Certificado Médico)
- Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

- Solicitar permiso por:
- Justificar ausencia por:
- Maternidad - Ley 5508/2015:**
 - 126 días corridos
 - 168 días corridos(Adjuntar Reposo médico)
- Paternidad - Ley 5508/2015:**
(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)
- Matrimonio:** (5 días hábiles)
(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)

- Solicitar permiso por Lactancia:
- Primera vez
 - Entrada del / / al / / Horario:
 - Prórroga
 - Entrada del / / al / / Horario:

- Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:
- Padres: (8 días calendario)
 - Cónyuge: (8 días calendario)
 - Hijos: (8 días calendario)
 - Hermanos: (2 días hábiles)
 - Abuelos: (2 días hábiles)
 - Tíos: (2 días hábiles)
 - Nietos: (2 días hábiles)
 - Suegros: (2 días hábiles)
- del / / al / /
- (Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

El contenido del formulario, con el V° B° del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del/a funcionario/a firmante

[Firma]
Gabriela Ortiz
Gabinete del Rectorado
Universidad Nacional de Asunción
Firma y Sello del/a solicitante

[Firma]
Lic. Rossana Góburú Duré
Gabinete del Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

V° B° Director General de la Dependencia

Responsable de la Recepción del Permiso

V° B° Director DAP - DGGDTH

V° B° Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por _____
Denegado por _____
Firma: _____

Motivo: _____
Fecha: _____



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Encargado de Protocolo, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 500.000 (Guaraníes quinientos mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a Caaprazá, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 29/10/25, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario: Dr. Jorge Ángel R. Ordoñez Guzmán

C.I.C. N°: 5073049 Gabinete del Rectorado
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: gabinete@rec.una.py
Telefax: +595 021 3285380/3285997
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

MEMORANDO DGR N° 464/2025

A: Lic. **MÁXIMA MACIEL VEGA**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

De: Lic. **ROSSANA N. GOIBURU DURÉ**, Encargada de Despacho
Dirección de Gabinete del Rectorado

Fecha: 29 de octubre de 2025

Asunto: Solicitar viático – Colación Caaguazú



Por el presente me dirijo a usted, en referencia a las Ceremonias de Colación de Grados de las Facultades de Filosofía, Derecho y Ciencias Sociales y Ciencias Económicas de la Filial Caaguazú, a desarrollarse en la ciudad de Caaguazú, departamento de Caaguazú, el viernes 21 de noviembre de 2025, a las 16:00, 18:00 y 20:00 h respectivamente.

Al respecto, solicito la provisión de pago de viáticos para los funcionarios que darán cobertura:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. N°	CARGO
Jorge Angel René Ortellado Gauto	5.073.049	Encargado de Ceremonial y Protocolo
María Leticia Valdez Sanabria	3.362.358	Dirección de Gabinete de la Rectora
Samuel Josué Enciso Cardozo	4.959.953	Dirección de Gabinete de la Rectora
Eduardo Vázquez	4.905.150	DRIC
Chofer DGOTI	-	DGOTI

La salida está prevista para el **viernes 21 de noviembre de 2025** y el **retorno el sábado 22 de noviembre de 2025**, en el transcurso de la mañana.

Atentamente.



RNGD/mlvs



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	María Leticia Valdez Sanabria	C. I. C. Nº	3.362.358
Dependencia:	Gabinete del Rectorado	Cargo o función que desempeña:	Funcionaria de Protocolo y Ceremonial
Lugar de la Comisión:	Caaguazú – Dpto. de Caaguazú	Fecha de la Comisión:	21 y 22 de noviembre de 2025
Descripción de las actividades realizadas:	<ul style="list-style-type: none">• Verificación del montaje dispuesto para las ceremonias.• Asistencia al Maestro de ceremonia.• Disposición de los elementos de Ceremonial necesarios para las ceremonias.• Recepción de autoridades e invitados especiales.		
Firma del Beneficiario:	 Gabinete del Rectorado Universidad Nacional de Asunción	Fecha de Elaboración del Informe:	24-11-2025
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	 Directora de Gabinete del Rectorado Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 2807/2025

17 NOV 2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El correo de la Secretaría General, de fecha 17 de noviembre de 2025, por el cual comunica la designación de la funcionaria Gloria Machado, de la Dirección de Relaciones Institucionales y Comunicaciones, para la cobertura de la Ceremonia de Colación de Grado en la ciudad de Caaguazú el día 21 de noviembre de 2025, en reemplazo del señor Eduardo Vázquez;

El Memorando DGR N° 464/2025 de la Lic. ROSSANA N. GOIBURU DURE, Encargada de Despacho de la Dirección de Gabinete del Rectorado, de fecha 29 de octubre de 2025, por el cual solicita viático para los funcionarios que participarán de las Ceremonias de Colación de Grados de las Facultades de Filosofía, Derecho y Ciencias Sociales, y Ciencias Económicas - Filial Caaguazú, a desarrollarse el viernes 21 de noviembre de 2025 a las 16:00, 18:00 y 20:00 horas respectivamente, en la ciudad de Caaguazú - Departamento de Caaguazú. La salida está prevista para el día viernes 21 de noviembre y el retorno para el sábado 22 de noviembre del corriente, en el transcurso de la mañana;

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución CGR N° 605/22 del 01 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 3.248/2025 del 27 de enero de 2025 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025";

La Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8.127/00;

La Ley N° 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de ₡ 2.500.000 (guaraníes dos millones quinientos mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, quienes participarán de las Ceremonias de Colación de Grados de las Facultades de Filosofía, Derecho y Ciencias Sociales, y Ciencias Económicas - Filial Caaguazú, a desarrollarse el viernes 21 de noviembre de 2025 a las 16:00, 18:00 y 20:00 horas respectivamente, en la ciudad de Caaguazú - Departamento de Caaguazú. La salida está prevista para el día viernes 21 de noviembre y el retorno para el sábado 22 de noviembre del corriente, en el transcurso de la mañana; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS

NOMBRES Y APELLIDOS	DÍAS	MONTO DE VIÁTICO
JORGE ANGEL RENE ORTELLADO GAUTO	2	₡ 500.000.-
MARIA LETICIA VALDEZ SANABRIA	2	₡ 500.000.-
SAMUEL JOSUE ENCISO CARDÓZO	2	₡ 500.000.-
GLORIA MARLENE MACHADO SOLIS	2	₡ 500.000.-
DIONERIO GODOY FARIÑA	2	₡ 500.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6.511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

C. Plant. talentohumano@una.py
Teléfono: 800 - 81 - 80808 / 80844
CCI 2100, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

Señor

San Lorenzo, 18 de NOV 2025

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
PRESENTE

Nombres y Apellidos: MARIA Leticia Valdez Sanabria
C.I.C. N.º: 3362358
Dependencia: DGP Cargo: Funcionaria Eic. IRENE MARTÍNEZ V.
Domicilio particular: SAN LORENZO Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Teléfono: 82 164 012 Interno número: DGGDTH. Sectorado UNA

19 NOV 2025

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

Solicitar permiso por:

Justificar ausencia por:

- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
- Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
- Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
- Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
- Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
- Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
- Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
- Licencia Sindical
- Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)

Vínculo laboral: Permanente Contratado Comisionado de otra Institución

V° B° - DGGDTH - DAP
La recepción del Documento no implica la aceptación del mismo

Fecha/s: viernes 21/NOV/2025 y sábado 22/NOV/2025

Obs: COBERTURA COLACIONES FDOS, FCE y FF - Filial Caaguazú.

Justificar Llegada Tardía del.....de.....de 20....

desde.....hasta.....por motivo:

- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
- Salud (Se adjunta Certificado Médico)
- Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

Justificar Retiro Anticipado del.....de.....de 20....

desde.....hasta.....por motivo:

- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
- Salud (Se adjunta Certificado Médico)
- Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

Solicitar permiso por:

Justificar ausencia por:

Maternidad - Ley 5508/2015:

126 días corridos

168 días corridos

(Adjuntar Reposo médico)

Paternidad - Ley 5508/2015:

(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)

Matrimonio: (5 días hábiles)

(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)

del...../...../.....

al...../...../.....

Obs:

Primera vez

Solicitar permiso por Lactancia:

Entrada

del...../...../.....

al...../...../.....

Prórroga

Horario:.....

Salida

Entrada

del...../...../.....

al...../...../.....

Horario:.....

Salida

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:

Padres: (8 días calendario)

Cónyuge: (8 días calendario)

Hijos: (8 días calendario)

Hermanos: (2 días hábiles)

Abuelos: (2 días hábiles)

Tíos: (2 días hábiles)

Nietos: (2 días hábiles)

Suegros: (2 días hábiles)

del...../...../.....

al...../...../.....

(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

El contenido del formulario, con el V°B° del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del a funcionario/a firmante

MLV
Lic. María Leticia Valdez Sanabria
Gabinete del Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Patricia M. Barcino Cardozo
V°B° Director a la Dependencia
Gabinete del Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

V°B° Director General de la Dependencia

Responsable de la Recepción del Permiso

V°B° Director DAP - DGGDTH

V°B° Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por:

Denegado por:

Firma:

Motivo:

Fecha:



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de funcionaria de Protocolo y Ceremonial, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 500.000 (Guaraníes quinientos mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a Caaguazú - Dpto Caaguazú, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 29/oct/25, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno Institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma: MLV

Nombre y Apellido del beneficiario: Lic. María Leticia Vialby Casabianca

C.I.C. N°: 3362358

Gabinete del Rectorado

Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: gabinete@rec.una.py
Telefax: +595 021 3285380/3285997
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

MEMORANDO DGR N° 464/2025

A: Lic. **MÁXIMA MACIEL VEGA**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
De: Lic. **ROSSANA N. GOIBURU DURÉ**, Encargada de Despacho
Dirección de Gabinete del Rectorado
Fecha: 29 de octubre de 2025
Asunto: Solicitar viático – Colación Caaguazú



Por el presente me dirijo a usted, en referencia a las Ceremonias de Colación de Grados de las Facultades de Filosofía, Derecho y Ciencias Sociales y Ciencias Económicas de la Filial Caaguazú, a desarrollarse en la ciudad de Caaguazú, departamento de Caaguazú, el viernes 21 de noviembre de 2025, a las 16:00, 18:00 y 20:00 h respectivamente.

Al respecto, solicito la provisión de pago de viáticos para los funcionarios que darán cobertura:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. N°	CARGO
Jorge Angel René Ortellado Gauto	5.073.049	Encargado de Ceremonial y Protocolo
María Leticia Valdez Sanabria	3.362.358	Dirección de Gabinete de la Rectora
Samuel Josué Enciso Cardozo	4.959.953	Dirección de Gabinete de la Rectora
Eduardo Vázquez	4.905.150	DRIC
Chofer DGOTI	-	DGOTI

La salida está prevista para el **viernes 21 de noviembre de 2025** y el **retorno el sábado 22 de noviembre de 2025**, en el transcurso de la mañana.

Atentamente.



RNGD/mlvs

Dirección General de Administración y Finanzas
N° 4370
Receptor Marcelo Otaño
Coordinación de Gestiones Administrativas



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py




Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS

Nombre y Apellido:	Samuel Josué Enciso Cardozo	C. I. C. N°	4.959.953
Dependencia:	Gabinete del Rectorado	Cargo o función que desempeña:	Funcionaria de Protocolo y Ceremonial
Lugar de la Comisión:	Caaguazú – Dpto. de Caaguazú	Fecha de la Comisión:	21 y 22 de noviembre de 2025
Descripción de las actividades realizadas:	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación del montaje dispuesto para las ceremonias. • Asistencia al Maestro de ceremonia. • Disposición de los elementos de Ceremonial necesarios para las ceremonias. • Recepción de autoridades e invitados especiales. 		
Firma del Beneficiario:	 Samuel Josué Enciso Cardozo Gabinete del Rectorado Universidad Nacional de Asunción	Fecha de Elaboración del Informe:	24-11-2025
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	 Lic. Patricia M. Barreiro Enciso Directora de Gabinete del Rectorado Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Técnico II, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 500.000 (Guaraníes quinientos mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución "**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD**".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario:

C.I.C. N°: 4959-953

Samuel Josué Enciso Cardozo
Gabinete del Rectorado
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 2807/2025

17 NOV 2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El correo de la Secretaría General, de fecha 17 de noviembre de 2025, por el cual comunica la designación de la funcionaria Gloria Machado, de la Dirección de Relaciones Institucionales y Comunicaciones, para la cobertura de la Ceremonia de Colación de Grado en la ciudad de Caaguazú el día 21 de noviembre de 2025, en reemplazo del señor Eduardo Vázquez;

El Memorando DGR N° 464/2025 de la Lic. ROSSANA N. GOIBURU DURE, Encargada de Despacho de la Dirección de Gabinete del Rectorado, de fecha 29 de octubre de 2025, por el cual solicita viático para los funcionarios que participarán de las Ceremonias de Colación de Grados de las Facultades de Filosofía, Derecho y Ciencias Sociales, y Ciencias Económicas - Filial Caaguazú, a desarrollarse el viernes 21 de noviembre de 2025 a las 16:00, 18:00 y 20:00 horas respectivamente, en la ciudad de Caaguazú - Departamento de Caaguazú. La salida está prevista para el día viernes 21 de noviembre y el retorno para el sábado 22 de noviembre del corriente, en el transcurso de la mañana;

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución CGR N° 605/22 del 01 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 3.248/2025 del 27 de enero de 2025 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025";

La Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8.127/00;

La Ley N° 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 2.500.000 (guaraníes dos millones quinientos mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, quienes participarán de las Ceremonias de Colación de Grados de las Facultades de Filosofía, Derecho y Ciencias Sociales, y Ciencias Económicas - Filial Caaguazú, a desarrollarse el viernes 21 de noviembre de 2025 a las 16:00, 18:00 y 20:00 horas respectivamente, en la ciudad de Caaguazú - Departamento de Caaguazú. La salida está prevista para el día viernes 21 de noviembre y el retorno para el sábado 22 de noviembre del corriente, en el transcurso de la mañana; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiado 001.

NOMBRES Y APELLIDOS	DÍAS	MONTO DE VIÁTICO
JORGE ANGEL RENE ORTELLADO GAUTO	2	\$ 500.000.-
MARIA LETICIA VALDEZ SANABRIA	2	\$ 500.000.-
SAMUEL JOSUE ENCISO CARDOZO	2	\$ 500.000.-
GLORIA MARLENE MACHADO SOLIS	2	\$ 500.000.-
DIONERIO GODOY FARIÑA	2	\$ 500.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6.511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: gabinete@rec.una.py
Telefax: +595 021 3285380/3285997
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

MEMORANDO DGR N° 464/2025

A: Lic. **MÁXIMA MACIEL VEGA**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

De: Lic. **ROSSANA N. GOIBURU DURÉ**, Encargada de Despacho
Dirección de Gabinete del Rectorado

Fecha: 29 de octubre de 2025

Asunto: Solicitar viático – Colación Caaguazú



Por el presente me dirijo a usted, en referencia a las Ceremonias de Colación de Grados de las Facultades de Filosofía, Derecho y Ciencias Sociales y Ciencias Económicas de la Filial Caaguazú, a desarrollarse en la ciudad de Caaguazú, departamento de Caaguazú, el viernes 21 de noviembre de 2025, a las 16:00, 18:00 y 20:00 h respectivamente.

Al respecto, solicito la provisión de pago de viáticos para los funcionarios que darán cobertura:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. N°	CARGO
Jorge Angel René Ortellado Gauto	5.073.049	Encargado de Ceremonial y Protocolo
María Leticia Valdez Sanabria	3.362.358	Dirección de Gabinete de la Rectora
Samuel Josué Enciso Cardozo	4.959.953	Dirección de Gabinete de la Rectora
Eduardo Vázquez	4.905.150	DRIC
Chofer DGOTI	-	DGOTI

La salida está prevista para el **viernes 21 de noviembre de 2025** y el retorno **el sábado 22 de noviembre de 2025**, en el transcurso de la mañana.

Atentamente.

RNGD/mlvs

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RECTORADO

30 OCT 2025

Dirección de Administración y Finanzas

N° 4370 9:50

Receptor Marcelo Otaño

Coordinación de Gestiones Administrativas



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

www.una.py
E. Email: talentohumano@doc.una.py
Teléfono: 999 - 21 - 800040/3, 800046
CC: 2100, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

Señor

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

San Lorenzo, 18 de noviembre de 2025

Presente

Nombres y Apellidos: Samuel José Enciso Cardozo

C.I.C. N.º: 4.959.953

Dependencia: DGR

Cargo: funcionario

Lic. IRENE MARTÍNEZ V.

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Domicilio particular: San Lorenzo

DGGDTH - Rectorado UNA

Teléfono: 0982719235

Vínculo laboral: Permanente Contratado Comisionado de otra Institución

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

Solicitar permiso por:

Justificar ausencia por:

- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
- Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
- Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
- Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
- Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
- Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
- Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
- Licencia Sindical
- Omisión de Marcccación: Entrada(...) Salida(...)

Fecha/s: Viernes 21 a sábado 22 de noviembre de 2025

Vº Bº - DGGDTH - DAP
La recepción del Documento no implica la aceptación del mismo

19 NOV 2025

Obs: Coremorias de Colación de Grado en Caaguazú

Justificar Llegada Tardía del de de 20...

desde: hasta: por motivo:

- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
- Salud (Se adjunta Certificado Médico)
- Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

Justificar Retiro Anticipado del de de 20...

desde: hasta: por motivo:

- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
- Salud (Se adjunta Certificado Médico)
- Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

Solicitar permiso por:

Justificar ausencia por:

Maternidad - Ley 5508/2015:

126 días corridos
168 días corridos

(Adjuntar Reposo médico)

Paternidad - Ley 5508/2015:

(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)

Matrimonio: (5 días hábiles)

(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)

del / /

al / /

Obs:

Primera vez:

Entrada

Prórroga:

Entrada

Obs:

Solicitar permiso por Lactancia:

del / /

al / /

Horario:

del / /

al / /

Horario:

Salida

Salida

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:

- Padres: (8 días calendario)
- Cónyuge: (8 días calendario)
- Hijos: (8 días calendario)
- Hermanos: (2 días hábiles)
- Abuelos: (2 días hábiles)
- Tíos: (2 días hábiles)
- Nietos: (2 días hábiles)
- Suegros: (2 días hábiles)

del / /

al / /

(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

El contenido del formulario, con el Vº Bº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del/a funcionario/a firmante.

Samuel José Enciso Cardozo
Gabinete del Rectorado
Firma y Sello del/a solicitante

Lic. Patricia M. Bravo Cardozo
Directora de Gabinete
Vº Bº Director de la Dependencia

Universidad Nacional de Asunción

Vº Bº Director General de la Dependencia

Responsable de la Recepción del Permiso

Vº Bº Director DAP - DGGDTH

Vº Bº Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizada por:

Denegado por:

Firma:

Motivo:

Fecha:



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

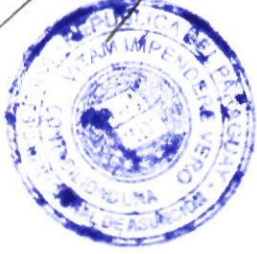
Formulario V – Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO – UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	Gloria Marlene Machado Solís	C. I. C. Nº	4993421
Dependencia:	DRIC-SG-UNA	Cargo o función que desempeña:	PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN
Lugar de la Comisión:	Caaguazú - Caaguazú	Fecha de la Comisión:	21 y 22 de noviembre de 2025
Descripción de las actividades realizadas:	<p><u>Cobertura fotográfica de:</u> -Ceremonia de colación de la Facultad de Filosofía, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, filial Caazapá.</p>		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	25/11/2025
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	

Secretario General
 Universidad Nacional de Asunción

Recibí en Formato
Digital 26/11/25

Lya Ocaranza



REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APellidos: MACHADO SOLIS **FECHA DE VENCIMIENTO:** 22-01-2034

Nombres: GLORIA MARLENE **DONANTE:** SI





FECHA DE NACIMIENTO: 18-06-1992 **SEXO:** FEMENINO

LUGAR DE NACIMIENTO: ASUNCION

ID: 4993421


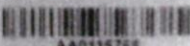
ESTADO CIVIL: SO **FECHA DE EMISION:** 22-01-2024

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

IC: 018-23071982-187-000-000

UBICACION: PN-11-21-001-421

Christian Javier Ramirez A.
Comisario Principal NCP
Jefe Dpto. Identificaciones

AA0115768

INPRYAA011576804993421<0207<<<
9206182F3401228PRY<<<<<<<<<<<<<<<<<<9
MACHADO<SOLIS<<GLORIA<MARLENE<



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución Nº 2807/2025
17 NOV 2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El correo de la Secretaría General, de fecha 17 de noviembre de 2025, por el cual comunica la designación de la funcionaria Gloria Machado, de la Dirección de Relaciones Institucionales y Comunicaciones, para la cobertura de la Ceremonia de Colación de Grado en la ciudad de Caaguazú el día 21 de noviembre de 2025, en reemplazo del señor Eduardo Vázquez;

El Memorando DGR N° 464/2025 de la Lic. ROSSANA N. GOIBURU DURE, Encargada de Despacho de la Dirección de Gabinete del Rectorado, de fecha 29 de octubre de 2025, por el cual solicita viático para los funcionarios que participarán de las Ceremonias de Colación de Grados de las Facultades de Filosofía, Derecho y Ciencias Sociales, y Ciencias Económicas - Filial Caaguazú, a desarrollarse el viernes 21 de noviembre de 2025 a las 16:00, 18:00 y 20:00 horas respectivamente, en la ciudad de Caaguazú - Departamento de Caaguazú. La salida está prevista para el día viernes 21 de noviembre y el retorno para el sábado 22 de noviembre del corriente, en el transcurso de la mañana;

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución CGR N° 605/22 del 01 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 3.248/2025 del 27 de enero de 2025 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025";

La Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8.127/00;

La Ley N° 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 2.500.000 (guaraníes dos millones quinientos mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, quienes participarán de las Ceremonias de Colación de Grados de las Facultades de Filosofía, Derecho y Ciencias Sociales, y Ciencias Económicas - Filial Caaguazú, a desarrollarse el viernes 21 de noviembre de 2025 a las 16:00, 18:00 y 20:00 horas respectivamente, en la ciudad de Caaguazú - Departamento de Caaguazú. La salida está prevista para el día viernes 21 de noviembre y el retorno para el sábado 22 de noviembre del corriente, en el transcurso de la mañana; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS	DÍAS	MONTO DE VIÁTICO
JORGE ANGEL RENE ORTELLADO GAUTO	2	\$ 500.000.-
MARIA LETICIA VALDEZ SANABRIA	2	\$ 500.000.-
SAMUEL JOSUE ENCISO CARDOZO	2	\$ 500.000.-
GLORIA MARLENE MACHADO SOLIS	2	\$ 500.000.-
DIONERIO GODOY FARIÑA	2	\$ 500.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6.511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 19 de noviembre de 2.021

Señor
 Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
 Presente

Nombres y Apellidos: Elona Marlene Machado Solís
 C.I.C. N.º: 4993421 - Cargo: Prof. de Comunicación
 Dependencia: PRIC - SE
 Domicilio particular: Smarkay 1120
 Teléfono: (0981) 969 313 - Interno número: _____

Vínculo laboral: Permanente Contratado Comisionado de otra institución

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

Solicitar permiso por:

Justificar ausencia por:

- Razones atendibles o de Fuerza Mayor
- Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
- Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
- Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
- Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
- Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
- Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
- Licencia Sindical
- Omisión de Marcación: Entrada(....) Salida(....)

Fecha/s: 24 de noviembre

Obs: Coberturas de colación FFUNA - FDyCS - FCE - Filial Caaguazú

Justificar Llegada Tardía del de de 20....
 desde: hasta: por motivo:
 Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 Salud (Se adjunta Certificado Médico)
 Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

Justificar Retiro Anticipado del de de 20....
 desde: hasta: por motivo:
 Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 Salud (Se adjunta Certificado Médico)
 Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

Solicitar permiso por:
 Justificar ausencia por:
Maternidad - Ley 5508/2015:
 126 días corridos
 168 días corridos
 (Adjuntar Reposo médico)
Paternidad - Ley 5508/2015:
 (Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)
Matrimonio: (5 días hábiles)
 (Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)
 del / /
 al / /

Solicitar permiso por Lactancia:
 Primera vez:
 del / /
 al / /
 Entrada Salida
 Horario:
 Prórroga:
 del / /
 al / /
 Entrada Salida
 Horario:

Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:
 Padres: (8 días calendario)
 Cónyuge: (8 días calendario)
 Hijos: (8 días calendario)
 Hermanos: (2 días hábiles)
 Abuelos: (2 días hábiles)
 Tíos: (2 días hábiles)
 Nietos: (2 días hábiles)
 Suegros: (2 días hábiles)
 del / /
 al / /

El contenido del formulario, con el VºBº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del/a funcionario/a firmante.

Firma y Sello del/a solicitante

VºBº Director de la Dependencia

Ing. Quím. Cristian David Cantora J.
 Secretario General
 Universidad Nacional de Asunción
 VºBº Director General de la Dependencia

Responsable de la Recepción del Permiso

VºBº Director DAP - DGGDTH

VºBº Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por: _____

Denegado por: _____

Firma: _____

Motivo: _____

Fecha: _____



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
Departamento de Rendición de Cuentas
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Profesional de comunicación, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 500.000 (Guaraníes quinientos mil -) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a Caaguazú, Caaguazú, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 17/NOV/25, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario:

Gloria Machado -

C.I.C. N°: 4.993.421 -



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: gabinete@rec.una.py
Telefax: +595 021 3285380/3285997
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

MEMORANDO DGR N° 464/2025

A: Lic. **MÁXIMA MACIEL VEGA**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

De: Lic. **ROSSANA N. GOIBURU DURÉ**, Encargada de Despacho
Dirección de Gabinete del Rectorado

Fecha: 29 de octubre de 2025

Asunto: Solicitar viático – Colación Caaguazú



Por el presente me dirijo a usted, en referencia a las Ceremonias de Colación de Grados de las Facultades de Filosofía, Derecho y Ciencias Sociales y Ciencias Económicas de la Filial Caaguazú, a desarrollarse en la ciudad de Caaguazú, departamento de Caaguazú, el viernes 21 de noviembre de 2025, a las 16:00, 18:00 y 20:00 h respectivamente.

Al respecto, solicito la provisión de pago de viáticos para los funcionarios que darán cobertura:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. N°	CARGO
Jorge Angel René Ortellado Gauto	5.073.049	Encargado de Ceremonial y Protocolo
María Leticia Valdez Sanabria	3.362.358	Dirección de Gabinete de la Rectora
Samuel Josué Enciso Cardozo	4.959.953	Dirección de Gabinete de la Rectora
Eduardo Vázquez	4.905.150	DRIC
Chofer DGOTI	-	DGOTI

La salida está prevista para el **viernes 21 de noviembre de 2025** y el **retorno el sábado 22 de noviembre de 2025**, en el transcurso de la mañana.

Atentamente.



RNGD/mlvs

Coordinación de Gestiones Administrativas



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

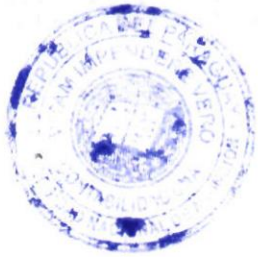
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V - Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO - UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	DIONERIO GODOY	C. I. C. N°	1.366.147
Dependencia:	LOGISTICA - DGOTI	Cargo o función que desempeña:	CHOFER
Lugar de la Comisión:	CAAGUAZÚ DPTO. DE CAAGUAZÚ	Fecha de la Comisión:	21 y 22/11/2025
Descripción de las actividades realizadas:	TRASLADO DEL STAFF DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO A LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ PARA DAR COBERTURA A LA CEREMONIA DE COLACION DE GRADO DE LAS FACULTADES DE FILOSOFIA, DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y CIENCIAS ECONÓMICAS, CON SALIDA EL DIA VIERNES 21 DE NOVIEMBRE A LAS 12:00H. Y DE RETORNO EL DIA SÁBADO 22 DE NOVIEMBRE AL CAMPUS U.N.A. A LAS 11:00H.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	25/11/2025
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	Arq. ENA B. NARVAEZ B. Directora General Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura Rectorado - U.N.A.

Rei'li' en Formator
Digital 28/11/28

[Handwritten signature]
osun tyje





Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 2807/2025

17 NOV 2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El correo de la Secretaría General, de fecha 17 de noviembre de 2025, por el cual comunica la designación de la funcionaria Gloria Machado, de la Dirección de Relaciones Institucionales y Comunicaciones, para la cobertura de la Ceremonia de Colación de Grado en la ciudad de Caaguazú el día 21 de noviembre de 2025, en reemplazo del señor Eduardo Vázquez;

El Memorando DGR N° 464/2025 de la Lic. ROSSANA N. GOIBURU DURE, Encargada de Despacho de la Dirección de Gabinete del Rectorado, de fecha 29 de octubre de 2025, por el cual solicita viático para los funcionarios que participarán de las Ceremonias de Colación de Grados de las Facultades de Filosofía, Derecho y Ciencias Sociales, y Ciencias Económicas - Filial Caaguazú, a desarrollarse el viernes 21 de noviembre de 2025 a las 16:00, 18:00 y 20:00 horas respectivamente, en la ciudad de Caaguazú - Departamento de Caaguazú. La salida está prevista para el día viernes 21 de noviembre y el retorno para el sábado 22 de noviembre del corriente, en el transcurso de la mañana;

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución CGR N° 605/22 del 01 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 3.248/2025 del 27 de enero de 2025 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025";

La Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8.127/00;

La Ley N° 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 2.500.000 (guaraníes dos millones quinientos mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, quienes participarán de las Ceremonias de Colación de Grados de las Facultades de Filosofía, Derecho y Ciencias Sociales, y Ciencias Económicas - Filial Caaguazú, a desarrollarse el viernes 21 de noviembre de 2025 a las 16:00, 18:00 y 20:00 horas respectivamente, en la ciudad de Caaguazú - Departamento de Caaguazú. La salida está prevista para el día viernes 21 de noviembre y el retorno para el sábado 22 de noviembre del corriente, en el transcurso de la mañana; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viático y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS	DÍAS	MONTO DE VIÁTICO
JORGE ANGEL RENE ORTELLADO GAUTO	2	\$ 500.000.-
MARIA LETICIA VALDEZ SANABRIA	2	\$ 500.000.-
SAMUEL JOSUE ENCISO CARDOZO	2	\$ 500.000.-
GLORIA MARLENE MACHADO SOLIS	2	\$ 500.000.-
DIONERIO GODOY FARIÑA	2	\$ 500.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6.511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 30 de Noviembre de 2025

Señor
 Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
 Presente

Nombres y Apellidos: Dionerío Gadea
 C.I.C. N.º: 1.366.747 Cargo: CHOFER
 Dependencia: DG OTI
 Domicilio particular: Avenida Verecruz Sector Doctora e Lorenzo
 Teléfono: 0987-924-125 Interno número: _____
 Vínculo laboral: Permanente Contratado Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Solicitar permiso por: | <input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor |
| <input type="checkbox"/> Justificar ausencia por: | <input type="checkbox"/> Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico) |
| | <input type="checkbox"/> Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico) |
| | <input checked="" type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación) |
| | <input type="checkbox"/> Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación) |
| | <input type="checkbox"/> Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09) |
| | <input type="checkbox"/> Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19) |
| | <input type="checkbox"/> Licencia Sindical |
| | <input type="checkbox"/> Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...) |

20 NOV 2025

VºBº - DGGDTH - DAP
 La recepción del Documento no implica
 la aceptación del mismo

Fecha: 27 y 29-11-2025

Obs: Comisión de Trabajo de la Facultad de Filosofía, Derecho, Ciencias Sociales y Humanidades

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Justificar Llegada Tardía del.....de.....de 20...., desde:.....hasta:....., por motivo: | <input type="checkbox"/> Justificar Retiro Anticipado del.....de.....de 20...., desde:.....hasta:....., por motivo: |
| <input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor: | <input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor |
| <input type="checkbox"/> Salud (Se adjunta Certificado Médico) | <input type="checkbox"/> Salud (Se adjunta Certificado Médico) |
| <input type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación) | <input type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación) |

<input type="checkbox"/> Solicitar permiso por: <input type="checkbox"/> Justificar ausencia por: Maternidad - Ley 5508/2015: 126 días corridos <input type="checkbox"/> 168 días corridos <input type="checkbox"/> <small>(Adjuntar Reposición médico)</small> Paternidad - Ley 5508/2015: <input type="checkbox"/> <small>(Adjuntar Certificado de Documento original o copia autenticada - 14 días corridos)</small> Matrimonio: <input type="checkbox"/> <small>(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)</small> del/...../..... al/...../..... Obs: _____	<p style="text-align: center;">Solicitar permiso por Lactancia</p> <input type="checkbox"/> Primera vez: del/...../..... al/...../..... Entrada <input type="checkbox"/> Salida <input type="checkbox"/> Horario:,..... <input type="checkbox"/> Prórroga: del/...../..... al/...../..... Entrada <input type="checkbox"/> Salida <input type="checkbox"/> Horario:,..... Obs: _____	<p style="text-align: center;">Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:</p> Padres: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Cónyuge: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Hijos: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Hermanos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Abuelos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Tíos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Nietos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Suegros: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) del/...../..... al/...../..... <small>(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)</small>
--	---	---

El contenido del formulario, con el VºBº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del funcionario o firmante.

 Firma y Sello del/a solicitante	 Carlos M. ROLÓN V Director de Mantenimiento e Infraestructura DGOTI Rectorado - UNA Director de la Dependencia	 Ana B. NARVAEZ B. Directora General Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura Rectorado - UNA Dependencia
-------------------------------------	---	--

 Responsable de la Recepción del Permiso	VºBº Director DAP - DGGDTH	VºBº Director General de la DGGDTH	Responsable del Registro del Permiso
---	----------------------------	------------------------------------	--------------------------------------

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por: _____ Motivo: _____
 Denegado por: _____ Fecha: _____
 Firma: _____



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de CHOFER, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 500.000 (Guaraníes quinientos mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a Boquerón, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 30-10-25, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario:

C.I.C. N°:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

SAN LORENZO - TEL. 585 540/4 - C.C. 910 - TELEX.FAX: FAX 462

ORDEN DE TRABAJO

Nº 0020074

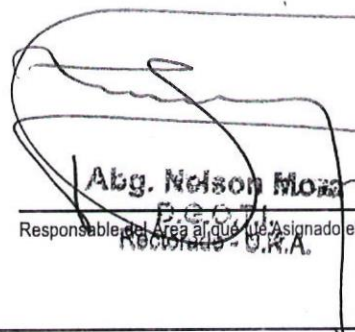
- Ordinario
 Extraordinario

Vehículo Tipo: FURGONETA Chapa Nº: BEG 740 Nº de Orden Asignado: 17
 Marca y Modelo: HYUNDAI H1 R.A.S.P. Nº: E-0002530 Area asignada: DGR-DIC
 Conductor Autorizado: DIEGO GODOY
 Días estimados de la Misión: Desde el 21 / 11 / 2025 Hasta el: 22 / 11 / 2025
 Horas estimadas de la Misión: desde las: 10 : 00 Hasta las: 15 : 00
 Km. de Salida: 187869 Km. de Vuelta: 188.209
 Km. estimado de Recorrido: _____ Km. real Recorrido: _____
 Consumo estimado x 100 Km. Lts: _____

TRABAJO A REALIZAR:

TRASLADOS INSTITUCIONALES PARA LAS CEREMONIAS
DE GRADUACION DE GRADOS DE LAS INGENIERIAS DE FLORESTA,
DERECHO Y CIENCIAS ECONOMICAS TITUL CANGUASÚ.

FECHA: 21 / 11 / 2025


Abg. Nelson Mora
 Responsable del Área al que le fue Asignado el Automotor
 Rectorado - U.N.A.



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: gabinete@rec.una.py
Telefax: +595 021 3285380/3285997
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDO DGR N° 464/2025

A: Lic. **MÁXIMA MACIEL VEGA**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

De: Lic. **ROSSANA N. GOIBURU DURÉ**, Encargada de Despacho
Dirección de Gabinete del Rectorado

Fecha: 29 de octubre de 2025

Asunto: Solicitar viático - Colación Caaguazú



Por el presente me dirijo a usted, en referencia a las Ceremonias de Colación de Grados de las Facultades de Filosofía, Derecho y Ciencias Sociales y Ciencias Económicas de la Filial Caaguazú, a desarrollarse en la ciudad de Caaguazú, departamento de Caaguazú, el viernes 21 de noviembre de 2025, a las 16:00, 18:00 y 20:00 h respectivamente.

Al respecto, solicito la provisión de pago de viáticos para los funcionarios que darán cobertura:

ADO U.N.A.
General de
ción y Finanzas

ERÍA
ABILIDAD
RACIONES
UPUESTO
RMÁTICA
DM.

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. N°	CARGO
Jorge Angel René Ortellado Gauto	5.073.049	Encargado de Ceremonial y Protocolo
María Leticia Valdez Sanabria	3.362.358	Dirección de Gabinete de la Rectora
Samuel Josué Enciso Cardozo	4.959.953	Dirección de Gabinete de la Rectora
Eduardo Vázquez	4.905.150	DRIC
Chofer DGOTI	-	DGOTI

\$ 500.000

OCT 2025

La salida está prevista para el **viernes 21 de noviembre de 2025** y el **retorno el sábado 22 de noviembre de 2025**, en el transcurso de la mañana.

MIRIAN C. UNZAIN M.
cargada de Despacho
ción Gral. de Adm. y Finanzas

Atentamente.

RNGD/mlvs

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RECTORADO

30 OCT 2025

Dirección: Dirección General de Administración y Finanzas
N° 4370 Hora 9:50
Receptor: Marcelo Otaño

RECIBIDO

30 OCT 2025

1252

HUGO DOMÍNGUEZ
Dirección de Presupuesto



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V - Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO - UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS

Nombre y Apellido:	ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS	C. I. C. N°	695578
Dependencia:	Rectorado	Cargo o función que desempeña:	Rectora
Lugar de la Comisión:	Ciudad de Hernandarias Dpto. de Alto Paraná	Fecha de la Comisión:	21 al 22 de Noviembre de 2025
Descripción de las actividades realizadas:	Participar en la Defensa de Trabajos Finales de Grado de la Carrera de Química Industrial de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UCA) llevado a cabo en el campus Alto Paraná, Ciudad de Hernandarias.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	1/12/2025
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	Prof. Dra. Zully Vera de Molinas Rectora Universidad Nacional de Asunción

Revised in format Digitized
02/12/25 fy0



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: vicerrector@una.py
Telefax: 595 - 021 - 328 5380/328 5997
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución No. 2884/2025
20 NOV 2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorandum DGR N° 512/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025 de la Lic. Patricia M. Bareiro Cardozo, Directora de la Dirección de Gabinete del Rectorado, por el cual solicita la provisión de viatico en referencia a la invitación recibida para participar de la Defensa de Trabajos Finales de Grado de la Carrera de Química Industrial, que se llevara a cabo el viernes 21 de noviembre de 2025, en el Campus Alto Paraná de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción. La salida está prevista para el día viernes 21 de noviembre de 2025, retornando el sábado 22 de noviembre de 2025, en el transcurso de la tarde;

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 3248 de fecha 27 de enero 2025 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 1.800.000 (guaraníes un millón ochocientos mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, en referencia a la invitación recibida para participar de la Defensa de Trabajos Finales de Grado de la Carrera de Química Industrial, que se llevara a cabo el viernes 21 de noviembre de 2025, en el Campus Alto Paraná de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción. La salida está prevista para el día viernes 21 de noviembre de 2025, retornando el sábado 22 de noviembre de 2025, en el transcurso de la tarde; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viáticos y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS	DIAS	MONTO DEL VIÁTICO
ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS	2	\$ 900.000.-
EDULFO MORA ODRIOZOLA	2	\$ 900.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO**
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 5855456

CP: 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLACION JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Rectora de la UNA, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 900.000 (Novecientos mil) en concepto de pago de Viático, por comisión de trabajo, de acuerdo a la solicitud de Viático y Movilidad de fecha 20 de noviembre del 2025, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 0541/2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de Viáticos en el plazo establecido en la Resolución "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO VIÁTICOS Y MOVILIDAD".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 6.511/2020 "Art. 9°.- **LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**", SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCIÓN POR LA LEY N° 1626/2000, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA."

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS
CI. 695578



FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, de de 20...

Señor
 Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
 Presente

Nombres y Apellidos: Zully Vera de Molinas
 C.I.C. N.º: 495578 Cargo: Profesora
 Dependencia: Cabinete
 Domicilio particular: San Lorenzo
 Teléfono: Interno número:

Vínculo laboral: Permanente Contratado Comisionado de otra Institución

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- Solicitar permiso por
 - Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 - Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
 - Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
 - Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
 - Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
 - Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
 - Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
 - Licencia Sindical
 - Omisión de Marcaación: Entrada(...) Salida(...)
- Justificar ausencia por

02 DIC 2025

Fecha/s: 20 y 21 de Noviembre

Obs: Defensa de Trabajo final de Grado de BI - UCA. Hermandades

<input type="checkbox"/> Justificar Llegada Tardía del.....de.....de 20... desde:.....hasta:....., por motivo: <input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor: <input type="checkbox"/> Salud (Se adjunta Certificado Médico) <input type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)	<input type="checkbox"/> Justificar Retiro Anticipado del.....de.....de 20... desde:.....hasta:....., por motivo: <input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Salud (Se adjunta Certificado Médico) <input type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
---	---

<input type="checkbox"/> Solicitar permiso por <input type="checkbox"/> Justificar ausencia por Maternidad - Ley 5508/2015: 126 días corridos <input type="checkbox"/> 168 días corridos <input type="checkbox"/> <small>(Adjuntar Reposo médico)</small> Paternidad - Ley 5508/2015: <input type="checkbox"/> <small>(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)</small> Matrimonio: (5 días hábiles) <input type="checkbox"/> <small>(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)</small> del/...../..... al/...../..... Obs:	Solicitar permiso por Lactancia <input type="checkbox"/> Primera vez: del/...../..... al/...../..... Entrada <input type="checkbox"/> Salida <input type="checkbox"/> Horario: <input type="checkbox"/> Prorroga: del/...../..... al/...../..... Entrada <input type="checkbox"/> Salida <input type="checkbox"/> Horario: Obs:	Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de: Padres: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Cónyuge: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Hijos: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Hermanos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Abuelos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Tíos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Nietos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Suegros: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) del/...../..... al/...../..... <small>(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)</small>
--	---	---

El contenido del formulario con el V°B° del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del/a funcionario/a firmante.

Firma y Sello del/a solicitante	V°B° Director de la Dependencia	V°B° Director General de la Dependencia
Responsable de la Recepción del Permiso	V°B° Director DAP - DGGDTH	V°B° Director General de la DGGDTH
		Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por: _____ Motivo: _____
 Denegado por: _____ Fecha: _____
 Firma: _____



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V - Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO - UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	EDULFO MORA ODRIOZOLA	C. I. C. Nº	1.149.348
Dependencia:	Rectorado	Cargo o función que desempeña:	Chofer
Lugar de la Comisión:	Ciudad de Hernandarias Dpto. de Alto Paraná	Fecha de la Comisión:	21 al 22 de noviembre de 2025
Descripción de las actividades realizadas:	Trasladar a la Sra. Rectora para participar de la defensa de Trabajos Finales de Grado de la Carrera de Química Industrial de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción (UCA) que se llevó a cabo en campus Alto Paraná Hernandarias		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	4/12/2025
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	<i>Lic. Patricia M. Barreiro Cardozo</i> Directora de Gabinete del Rectorado Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: vicerrector@una.py
Telefax: 595 - 021 - 328 5380/328 5997
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 2884/2025
20 NOV 2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorandum DGR N° 512/2025 de fecha 20 de noviembre de 2025 de la Lic. Patricia M. Bareiro Cardozo, Directora de la Dirección de Gabinete del Rectorado, por el cual solicita la provisión de viático en referencia a la invitación recibida para participar de la Defensa de Trabajos Finales de Grado de la Carrera de Química Industrial, que se llevara a cabo el viernes 21 de noviembre de 2025, en el Campus Alto Paraná de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción. La salida está prevista para el día viernes 21 de noviembre de 2025, retornando el sábado 22 de noviembre de 2025, en el transcurso de la tarde;

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 3248 de fecha 27 de enero 2025 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 1.800.000 (guaraníes un millón ochocientos mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, en referencia a la invitación recibida para participar de la Defensa de Trabajos Finales de Grado de la Carrera de Química Industrial, que se llevara a cabo el viernes 21 de noviembre de 2025, en el Campus Alto Paraná de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción. La salida está prevista para el día viernes 21 de noviembre de 2025, retornando el sábado 22 de noviembre de 2025, en el transcurso de la tarde; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viáticos y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

NOMBRES Y APELLIDOS	DIAS	MONTO DEL VIÁTICO
ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS	2	\$ 900.000.-
EDULFO MORA ODRIOZOLA	2	\$ 900.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO**
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

www.una.py
E. Elect.: talentohumano@rec.una.py
Teléfono: 595 - 21 - 888440/3, 888446
CC: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 21 de Noviembre de 2025

Señor

Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Presente

Nombres y Apellidos: Eduardo Morera D.

C.I.C. N.º: 1149348 Cargo: Chofer

Dependencia: Gabinete

Domicilio particular: J. A. Saldívar

Teléfono: 0985 325 033 Interno número: _____

Vínculo laboral: Permanente Contratado Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Solicitar permiso por: | <input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor |
| <input type="checkbox"/> Justificar ausencia por: | <input type="checkbox"/> Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico) |
| | <input type="checkbox"/> Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico) |
| | <input type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación) |
| | <input type="checkbox"/> Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación) |
| | <input type="checkbox"/> Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09) |
| | <input type="checkbox"/> Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19) |
| | <input type="checkbox"/> Licencia Sindical |
| | <input type="checkbox"/> Comisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...) |

Fecha/s: 21 y 22 de Noviembre

Lic. IRENE MARTÍNEZ V.
Dirección General de Gestión y Desarrollo
del Talento Humano
DGGDTH - Rectorado
21 NOV 2025

Obs: Acompañar a la Rectora a Ciudad de Este.

Justificar Llegada Tardía del de de 20....
desde: hasta: por motivo:
 Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 Salud (Se adjunta Certificado Médico)
 Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

Justificar Retiro Anticipado del de de 20....
desde: hasta: por motivo:
 Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 Salud (Se adjunta Certificado Médico)
 Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)

Solicitar permiso por:
 Justificar ausencia por:
Maternidad - Ley 5508/2015:
126 días corridos
168 días corridos
(Adjuntar Reposo médico)
Paternidad - Ley 5508/2015:
(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)
Matrimonio: (5 días hábiles)
Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada
del / /
al / /

Solicitar permiso por **Lactancia:**
 Primera vez:
del / /
al / /
Entrada Salida
Horario::.....-.....:.....
 Prórroga:
del / /
al / /
Entrada Salida
Horario::.....-.....:.....

Justifica ausencia por **DUELO**, por fallecimiento de:
Padres: (8 días calendario)
Cónyuge: (8 días calendario)
Hijos: (8 días calendario)
Hermanos: (2 días hábiles)
Abuelos: (2 días hábiles)
Tíos: (2 días hábiles)
Nietos: (2 días hábiles)
Suegros: (2 días hábiles)
del / /
al / /

Obs: _____ (Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)

El contenido del formulario, con el VºBº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del/a funcionario/a firmante

Firma y Sello del/a solicitante

Lic. Rossana Golburú Duré
Gabinete del Rectorado
Universidad Nacional de Asunción
VºBº Director de la Dependencia

VºBº Director General de la Dependencia

Responsable de la Recepción del Permiso

VºBº Director DAP - DGGDTH

VºBº Director General de la DGGDTH

Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

autorizado por _____

concedido por _____

emite _____

Motivo: _____

Fecha: _____



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 5855456

CP: 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLACION JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de Chofer de la UNA, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 900.000 (novecientos mil) en concepto de pago de Viático, por comisión de trabajo, de acuerdo a la solicitud de Viático y Movilidad de fecha 20 de octubre del 2025, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 0541/2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de Viáticos en el plazo establecido en la Resolución "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO VIÁTICOS Y MOVILIDAD".

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley 6.511/2020 "Art. 9°.- **LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**", SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCIÓN POR LA LEY N° 1626/2000, DE LA FUNCIÓN PÚBLICA."

0

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

EDULFO MORA ODRIOZOLA
Ci. 1149348



Universidad Nacional de Asunción

GABINETE DEL RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: gabinete@rec.una.py
Telefax: +595 021 3285380/3285997
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDO DGR N° 512/2025

A: Lic. **MÁXIMA MACIEL VEGA**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
De: Lic. **PATRICIA M. BAREIRO CARDOZO**, Directora
Dirección de Gabinete del Rectorado
Fecha: 20 de noviembre de 2025
Asunto: Solicitar viatico Rectora - Hernandarias



Por el presente, me dirijo a usted, en referencia a la invitación recibida para la Sra. Rectora a participar de la Defensa de Trabajos Finales de Grado de la carrera de Química Industrial, que se llevará a cabo el viernes 21 de noviembre del corriente año, en el Campus Alto Paraná de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción".

Al respecto, le solicito la provisión de viáticos, según el detalle a continuación:

- Zully Vera de Molinas C.I.N°: 695.578
- Edulfo Mora C.I.N°: 1.149.348

900

Salida del rectorado el viernes 21 de noviembre, retornando el sábado 22 de noviembre en el transcurso de la tarde.

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 20 NOV 2025
 Finanzas
 1784 9:30
 Marcelo Otaño
 Coordinación de Gestiones Administrativas
 Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

RECTORADO U.N.A.
 Dirección General de
 Administración y Finanzas

TESORERÍA
 CONTABILIDAD
 CONTRATACIONES
 PRESUPUESTO
 INFORMÁTICA
 CGADM.
 CGF.
 OTROS:.....

Para:..... 1
 Fecha:.....

Lic. **Maxima Maciel Vega**
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

PMBC/rngd

6/7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 SAN LORENZO - TEL. 585 540/4 - C.C. 910 - TELEX.FAX: FAX 462

ORDEN DE TRABAJO

Nº 0020042

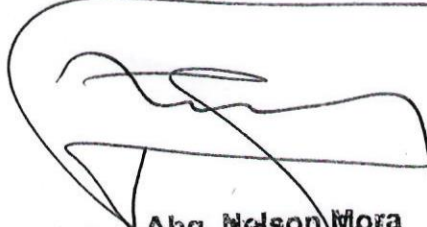
- Ordinario
 Extraordinario

Vehículo Tipo: CAMIONETA Chapa Nº: AMT249 de Orden Asignado: 27
 Marca y Modelo: KIA SOULTA 66 R.A.S.P. Nº: 6-0003840 Area asignada: G. REGISTRO
 Conductor Autorizado: LUIS MASQUEROS - EDU FOMMERS - JULIO GIMENEZ
 Días estimados de la Misión: Desde el 17, 11, 2025 Hasta el: 21, 11, 2025
 Horas estimadas de la Misión: desde las: 06 : 00 Hasta las: 24 : 00
 Km. de Salida: 70262 Km. de Vuelta: 71202
 Km. estimado de Recorrido: _____ Km. real Recorrido: _____
 Consumo estimado x 100 Km. Lts: _____

TRABAJO A REALIZAR:



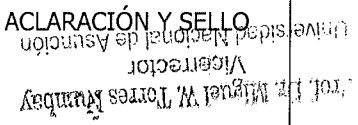
TERRITORIO NACIONAL

FECHA: 17, 11, 2025


Abg. Nelson Mora
 Responsable del Área a la que fue asignado el Aujomotor
 Rectorado - U.N.A.

RECTORADO – UNA

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS

NOMBRE Y APELLIDO	MIGUEL TORRES ÑUMBAY	C.I.C	930486
DEPENDENCIA:	VICERRECTORADO	CARGO O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA	VICERRECTOR
LUGAR DE LA COMISIÓN:	CAAGUAZÚ – DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ	FECHA DE COMISIÓN:	21/11/2025
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:	PRESIDIR LA CEREMONIA DE COLACIÓN DE GRADOS DE LA FACULTAD DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMÍA FILIAL CAAGUAZÚ.		
FIRMA DEL BENEFICIARIO:		FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	23/ 11/ 2025
VºBº DIRECTOR GENERAL:		ACLARACIÓN Y SELLO	



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

www.una.py
C. Elect. talentohumano@rac.una.py
Teléfono: 595 - 21 - 365340/3, 365346
CCI 2360, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

San Lorenzo, 21 de Noviembre

Señor
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Presente

Nombre y Apellidos: MIGUEL TORRES NUÑEZ
C.I.C. N.º: 930488 Carga: VICERRECTOR
Dependencia: VICERRECTORADO
Domicilio particular: LUQUE
Teléfono: Interno número:

Vínculo laboral: Permanente Contratado Comisionado de otra Institución.

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Solicitar permiso por: | <input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor |
| | <input type="checkbox"/> Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico) |
| | <input type="checkbox"/> Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico) |
| <input type="checkbox"/> Justificar ausencia por: | <input checked="" type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación) |
| | <input type="checkbox"/> Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación) |
| | <input type="checkbox"/> Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09) |
| | <input type="checkbox"/> Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19) |
| | <input type="checkbox"/> Licencia Sindical |
| | <input type="checkbox"/> Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...) |

Fecha/s: 21 DE NOVIEMBRE - COLACION CASAGUSTU

Obs:

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Justificar Llegada Tardía del.....de.....de 20... desde:.....hasta:....., por motivo: | <input type="checkbox"/> Justificar Retiro Anticipado del.....de.....de 20... desde:.....hasta:....., por motivo: |
| <input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor: | <input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor: |
| <input type="checkbox"/> Salud (Se adjunta Certificado Médico) | <input type="checkbox"/> Salud (Se adjunta Certificado Médico) |
| <input type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación) | <input type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación) |

<input type="checkbox"/> Solicitar permiso por: <input type="checkbox"/> Justificar ausencia por: Maternidad - Ley 5508/2015: 126 días corridos <input type="checkbox"/> 168 días corridos <input type="checkbox"/> (Adjuntar Reposo médico) Paternidad - Ley 5508/2015: <input type="checkbox"/> (Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos) Matrimonio: (5 días hábiles) <input type="checkbox"/> (Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada) del/...../..... al/...../..... Obs:	Solicitar permiso por Lactancia: <input type="checkbox"/> Primera vez: del/...../..... al/...../..... Entrada <input type="checkbox"/> Salida <input type="checkbox"/> Horario::.....-.....:..... <input type="checkbox"/> Prórroga: del/...../..... al/...../..... Entrada <input type="checkbox"/> Salida <input type="checkbox"/> Horario::.....-.....:..... Obs:	Justifica ausencia por DUELO, por: de: Padres: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Cónyuge: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Hijos: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Hermanos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Abuelos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Tíos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Nietos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Suegros: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) del/...../..... al/...../..... (Adjuntar Certificado de Defunción original o copia)
---	--	--

El contenido del formulario, con el VºBº del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad de la funcionaria firmante.

 Firma y Sello de/a solicitante	VºBº Director de la Dependencia	VºBº Director General de la Dependencia
Responsable de la Recepción del Permiso	VºBº Director DAP - DGGDTH	VºBº Director General de la DGGDTH
Responsable del Registro del Permiso		

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por:



Universidad Nacional de Asunción

VICERRECTORADO

www.una.py

C. Elect.: vicerrector@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

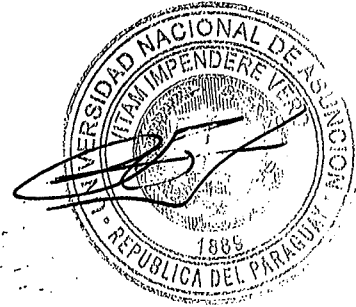
MEMORANDUM VR N° 069/2025

A: Lic. **MÁXIMA MACIEL**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

DE: Prof. Dr. **MIGUEL W. TORRES ÑUMBAY**, Vicerrector
Universidad Nacional de Asunción

FECHA: 19 de noviembre de 2025

OBJETO: Solicitar viático



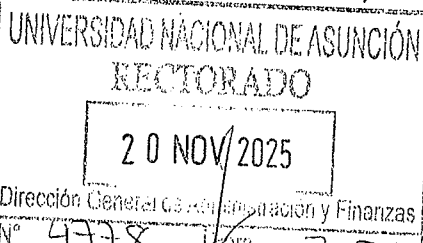
Solicito viático con motivo del viaje a la ciudad de Caaguazú, Departamento de Caaguazú, en el marco de las Ceremonias de Colación de Grado, con el siguiente detalle:

Viernes 21 de noviembre, Filial Caaguazú

- 16:00 hs. FILOSOFÍA
- 18:00 hs. DERECHO
- 20:00 hs. ECONOMÍA

FUNCIÓNARIO	CI	MOTIVO
Miguel Torres Ñumbay	930486	Presidir la Ceremonia de Colación (Regresando el mismo día)
Eladio Antonio Patiño	2903809	Trasladar al Vicerrector (Regresando el mismo día)

Atentamente,



Dirección General de Administración y Finanzas

N° 4778

hora

3:30



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: vicerrector@una.py

Telefax: 595 - 021 - 328 5380/328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 2885/2025
20 NOV 2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum VR N° 069//2025 de fecha 19 de noviembre de 2025 del Prof. Dr. Miguel W. Torres Numbay, Vicerrector de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual solicita viático, con motivo del viaje a la Ciudad de Caaguazú - Departamento de Caaguazú, en el marco de las Ceremonias de Colación de Grado de la Facultad de Filosofía, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencias Económicas - Filial Caaguazú a realizarse el día viernes 21 de noviembre de 2025 a las 16:00, 18:00 y 20:00 horas respectivamente;

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 3248 de fecha 27 de enero 2025 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 400.000 (guaraníes cuatrocientos mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, con motivo del viaje a la Ciudad de Caaguazú - Departamento de Caaguazú, en el marco de las Ceremonias de Colación de Grado de la Facultad de Filosofía, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencias Económicas - Filial Caaguazú a realizarse el día viernes 21 de noviembre de 2025 a las 16:00, 18:00 y 20:00 horas respectivamente; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viáticos y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

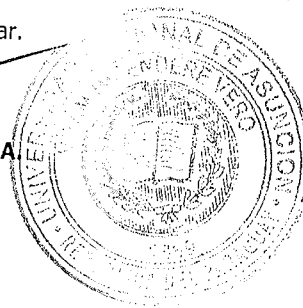
NOMBRES Y APELLIDOS	DIAS	MONTO DEL VIÁTICO
MIGUEL W. TORRES ÑUMBAY	1	\$ 200.000.-
ELADIO ANTONIO PATIÑO	1	\$ 200.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A**
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de VICERRECTOR - DECOR E/E, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 200.000 (Guaraníes DOSCIENTOS MIL) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a COMISIÓN CASERAZU, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 28/05/25, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno Institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que asumo el compromiso de la devolución de Importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma:

Nombre y Apellido del beneficiario:

Miguel Toares

C.I.C. N°: 930486



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO


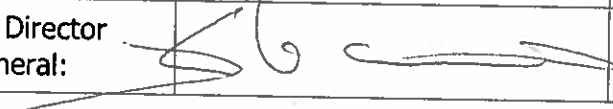
www.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Formulario V - Informe Final de Actividades de la Misión y/o Comisión de Trabajo

RECTORADO - UNA INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE VIÁTICOS			
Nombre y Apellido:	ANTONIO PATIÑO	C. I. C. Nº	2.903.809
Dependencia:	LOGISTICA - DGOTI	Cargo o función que desempeña:	CHOFER
Lugar de la Comisión:	CAAGUAZÚ DPTO. DE CAAGUAZÚ	Fecha de la Comisión:	21/11/2025
Descripción de las actividades realizadas:	TRASLADO DEL STAFF DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO A LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ PARA DAR COBERTURA A LA CEREMONIA DE COLACION DE GRADO DE LAS FACULTADES DE FILOSOFIA, DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y CIENCIAS ECONÓMICAS, CON SALIDA EL DIA VIERNES 21 DE NOVIEMBRE A LAS 12:30H. Y DE RETORNO AL CAMPUS U.N.A. EL MISMO DÍA A LAS 23:40H.		
Firma del Beneficiario:		Fecha de Elaboración del Informe:	25/11/2025
Vº Bº Director General:		Aclaración y Sello:	ENA B. NARVAEZ B. Directora General

Dirección General de Ordenamiento
Territorial e Infraestructura
Rectorado - U.N.A.



Universidad Nacional de Asunción

VICERRECTORADO

www.una.py
C. Elect.: vicerrector@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDUM VR N° 069/2025

A: Lic. **MÁXIMA MACIEL**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

DE: Prof. Dr. **MIGUEL W. TORRES ÑUMBAY**, Vicerrector
Universidad Nacional de Asunción

FECHA: 19 de noviembre de 2025

OBJETO: Solicitar viático



Solicito viático con motivo del viaje a la ciudad de Caaguazú, Departamento de Caaguazú, en el marco de las Ceremonias de Colación de Grado, con el siguiente detalle:

Viernes 21 de noviembre, Filial Caaguazú

- 16:00 hs. FILOSOFÍA
- 18:00 hs. DERECHO
- 20:00 hs. ECONOMÍA

200 000

FUNCIONARIO	CI	MOTIVO
Miguel Torres Ñumbay	930486	Presidir la Ceremonia de Colación (Regresando el mismo día)
Eladio Antonio Patiño	2903809	Trasladar al Vicerrector (Regresando el mismo día)

Atentamente,



RECTORADO U.N.A.
Dirección General de
Administración y Finanzas

- TESORERÍA
- CONTABILIDAD
- CONTRATACIONES
- PRESUPUESTO
- INFORMÁTICA
- CGADM.
- CGF.
- OTROS.....

Maxima Maciel
Lic. Maxima Maciel Vera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

coordinación de Gerencias Administrativas
Dirección General de Administración y Finanzas

Para:.....
Fecha:.....

E-mail: vicerrector@rec.una.py



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: vicerrector@una.py
Telefax: 595 - 021 - 328 5380/328 5997
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución No. 2885/2025
20 NOV 2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO Y MOVILIDAD POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum VR N° 069//2025 de fecha 19 de noviembre de 2025 del Prof. Dr. Miguel W. Torres Numbay, Vicerrector de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual solicita viático, con motivo del viaje a la Ciudad de Caaguazú - Departamento de Caaguazú, en el marco de las Ceremonias de Colación de Grado de la Facultad de Filosofía, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencias Económicas - Filial Caaguazú a realizarse el día viernes 21 de noviembre de 2025 a las 16:00, 18:00 y 20:00 horas respectivamente;

La Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución N° 605/22 del 1 de junio de 2022 "Por la cual se establece la guía básica de documentos de rendición de cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República";

El Decreto N° 3248 de fecha 27 de enero 2025 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025";

La Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8127/00;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el pago de \$ 400.000 (guaraníes cuatrocientos mil) a favor de los funcionarios mencionados más abajo, con motivo del viaje a la Ciudad de Caaguazú - Departamento de Caaguazú, en el marco de las Ceremonias de Colación de Grado de la Facultad de Filosofía, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencias Económicas - Filial Caaguazú a realizarse el día viernes 21 de noviembre de 2025 a las 16:00, 18:00 y 20:00 horas respectivamente; debiendo imputarse la presente erogación al rubro "232", "Viáticos y Movilidad", F.F. 30, Tipo 1, Sub Programa 00, Organismo Financiador 001.

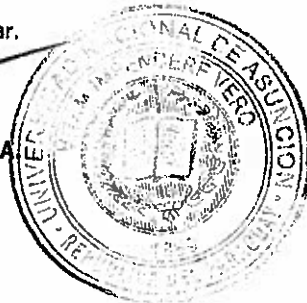
NOMBRES Y APELLIDOS	DIAS	MONTO DEL VIÁTICO
MIGUEL W. TORRES ÑUMBAY	1	\$ 200.000.-
ELADIO ANTONIO PATIÑO	1	\$ 200.000.-

Art. 2º.- DISPONER que los beneficiarios deberán presentar un informe de gestión y documentos respaldatorios, en un plazo no mayor a 72 horas, de la fecha última marcada del cronograma previsto, en los términos de la Ley 6511/2020.

Art. 3º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, a proseguir los trámites pertinentes de conformidad a las leyes vigentes que rigen en la materia.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A**
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA



Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

www.una.py
 C. Elect.: talentohumano@rec.una.py
 Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
 CC: 2100, San Lorenzo - Paraguay
 Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PERMISOS

Señor San Lorenzo, 21 de 11 de 2025
 Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
 Presente

Nombres y Apellidos: Eladio Antonio Patiño
 C.I.C. N°: 2903009 Cargo: Chofec. Lic. IRENE MARTÍNEZ V.
 Dependencia: Logística - DGOI Dirección General de Gestión y Desarrollo
 Domicilio particular: Grta. Delgado y Riva del Talento Humano
 Teléfono: 0992 756 944 Interno número: DGGDTH - Recorrido UNA
 Vínculo laboral: Permanente Contratado Comisionado de otra Institución.

26 NOV 2025

Tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de:

- Solicitar permiso por:
 - Razones atendibles o de Fuerza Mayor
 - Enfermedad del Funcionario (Se adjunta Certificado Médico)
 - Enfermedad de Cónyuge, padres, hijos (Se adjunta Certificado Médico)
 - Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
 - Estudios o capacitación (Se adjunta Documentación)
 - Pap-Mamografía (Ley N° 3803/09)
 - Exámenes de Próstata o Colon (Ley N° 6280/19)
 - Licencia Sindical
 - Omisión de Marcación: Entrada(...) Salida(...)
- Justificar ausencia por:

V° B° - DGGDTH - DAP
 La recepción del Documento no
 implica la aceptación del mismo

Fecha: 21/11/2025

Obs: Traslado de Funcionarios a la Ciudad de Caaguazú - Dep. de Caaguazú

<input type="checkbox"/> Justificar Llegada Tardía del de de 20.... desde: hasta: por motivo: <input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Salud (Se adjunta Certificado Médico) <input type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)	<input type="checkbox"/> Justificar Retiro Anticipado del de de 20.... desde: hasta: por motivo: <input type="checkbox"/> Razones atendibles o de Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Salud (Se adjunta Certificado Médico) <input type="checkbox"/> Comisión de Trabajo (Se adjunta Documentación)
--	---

<input type="checkbox"/> Solicitar permiso por: <input type="checkbox"/> Justificar ausencia por: Maternidad - Ley 5508/2015: 126 días corridos <input type="checkbox"/> 168 días corridos <input type="checkbox"/> <small>(Adjuntar Recibo médico)</small> Paternidad - Ley 5508/2015: <input type="checkbox"/> <small>(Adjuntar Certificado de Nacimiento original o copia autenticada - 14 días corridos)</small> Matrimonio: (5 días hábiles) <input type="checkbox"/> <small>(Adjuntar Certificado de Matrimonio original o copia autenticada)</small> del / / al / / Obs:	<p align="center">Solicitar permiso por Lactancia:</p> <input type="checkbox"/> Primera vez: del / / al / / Entrada <input type="checkbox"/> Salida <input type="checkbox"/> Horario: <input type="checkbox"/> Prórroga: del / / al / / Entrada <input type="checkbox"/> Salida <input type="checkbox"/> Horario: Obs:	<p align="center">Justifica ausencia por DUELO, por fallecimiento de:</p> Padres: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Cónyuge: <input type="checkbox"/> (8 días calendario) Hijos: <input type="checkbox"/> (6 días calendario) Hermanos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Abuelos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Tíos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Nietos: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) Suegros: <input type="checkbox"/> (2 días hábiles) del / / al / / <small>(Adjuntar Certificado de Defunción original o copia autenticada)</small>
--	--	---

El contenido del formulario, con el V°B° del superior jerárquico es exclusiva responsabilidad del a funcionario/a firmante.

 Rita Masi Guggiar de Ruiz Jefa de División LOGÍSTICA - DGOI V°B° Director de la Dependencia	 Arq. ENA B. NAVAEZ B. Directora General Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura Rectorado de la UNA - Dependencia	
 Dirección de Administración del Personal Grta. de Gestión y Desarrollo del Talento Humano Responsable de la Recepción del Permiso V°B° Director DAP - DGGDTH	V°B° Director General de la DGGDTH	Responsable del Registro del Permiso

PARA USO DE LA DGGDTH

Autorizado por: _____
 Denegado por: _____ Motivo: _____
 Firma: _____ Fecha: _____



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

Departamento de Rendición de Cuentas

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO PERSONAL

Por la presente, y en mi carácter de S. Hofer, que en la fecha he recibido la suma de Gs. 200.000 (Guaraníes doscientos mil) en concepto de Viático, por comisión de trabajo a Caraguazú, de acuerdo a la Solicitud de Viático y Movilidad de fecha 20/11/25, me comprometo a presentar el **FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO**, con todas las documentaciones que respalden el mismo de acuerdo a las normas y procedimientos legales de la Resolución N° 3390/2022 del 14 de diciembre de 2022 "Por la cual se aprueba el procedimiento interno institucional para el otorgamiento y rendición de cuentas de viático y movilidad, para funcionarios permanentes, personal contratado, comisionados y/o particulares que forman parte de una Comisión Oficial y/o misión del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

Tomo la responsabilidad de la presentación de la Rendición de viáticos en el plazo establecido en la Resolución **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIDAD"**.

Declaro bajo fe de juramento que, asumo el compromiso de la devolución de importes de dinero si correspondiere, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, el pleno conocimiento de mi responsabilidad unilateral en cuanto a la correcta utilización de los recursos asignados y devoluciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 6.511/2020 - Art. 10°: **"LOS FUNCIONARIOS QUE UTILIZAN LOS VIÁTICOS SON PERSONALMENTE RESPONSABLES DE LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS O PROCEDIMIENTOS. ESTAS SERAN CONSIDERADAS FALTAS GRAVES A LOS EFECTOS DE LA LEY N° 1626/2000 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEAN COMETIDAS LAS MISMAS POR FUNCIONARIOS PASIBLES Y NO PASIBLES DE SANCION"**.

Declaro que reconozco la importancia de la presentación del formulario y los documentos respaldatorios, para el cumplimiento de las disposiciones legales del Organismo Superior de Control, caso contrario será ejecutado el descuento de mis haberes o devolución del viático correspondiente.

Firma: 

Nombre y Apellido del beneficiario: Antonio Patiño

C.I.C. N°: 2.903.809



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 SAN LORENZO - TEL. 585 540/4 - C.C. 910 - TELEX.FAX: FAX 462

ORDEN DE TRABAJO

Nº 0020075

- Ordinario
 Extraordinario

Vehículo Tipo: COMUNISTAS Chapa Nº: BFX 044 Nº de Orden Asignado: 01
 Marca y Modelo: TOYOTA LC R.A.S.P. Nº: E-0002531 Area asignada: VICERRECTOR
 Conductor Autorizado: ANTONIO PATIÑO
 Días estimados de la Misión: Desde el 21/11/2025 Hasta el: 21/11/2025
 Horas estimadas de la Misión: desde las: 10 : 00 Hasta las: 23 : 00
 Km. de Salida: 227.871 Km. de Vuelta: 228.853
 Km. estimado de Recorrido: _____ Km. real Recorrido: _____
 Consumo estimado x 100 Km. Lts: _____

TRABAJO A REALIZAR:

TRABAJOS DE FUNCIONARIOS EN LA ORGANIZACIÓN DE
CONSEJOS DE GRADOS DE LAS FACULTADES DE EDUCACIÓN
DEPORTE Y CIENCIAS ECONÓMICAS-FILIA CAACUAZÚ

FECHA: 21/11/2025

Abg. Nelson Mora
 Responsable del Área al que fue asignado el Autoaviso